



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Medio Ambiente. Concurso.— Orden de 8 de noviembre de 2002, por la que se convoca el VI Concurso de Narrativa Infantil de Extremadura “El Medio Ambiente Cuenta” 13712

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Comercio. Ayudas.— Orden de 22 de octubre de 2002, por la que se convocan ayudas para la ejecución de campañas de animación y dinamización comercial en el año 2002, al amparo del Decreto 231/2000, de 21 de noviembre, por el que se establecen ayudas para la modernización y mejora del pequeño y mediano comercio en la Comunidad Autónoma de Extremadura 13713

Artesanía. Subvenciones.— Orden de 30 de octubre de 2002, por la que se modifica la Orden de 21 de marzo de 2002, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de Artesanía para el año 2002 13715

Pymes. Ayudas.— Orden de 4 de noviembre de 2002, por la que se abre la convocatoria para 2002 al

Decreto 160/2001, de 23 de octubre, por el que se establece un programa de ayudas para la Promoción de la Competitividad e Innovación Empresarial en los programas para la Promoción de la Innovación Empresarial, Investigación y Desarrollo Tecnológico y para la promoción de la participación en convocatorias nacionales y comunitarias en materia de Innovación Empresarial 13715

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Residencias Universitarias.— Orden de 6 de noviembre de 2002, por la que se convocan plazas de residentes colaboradores para el curso 2002/2003 en las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura 13717

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Universidad de Extremadura

Nombramientos.— Resolución de 21 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Francisco Javier Rivas Toledo, Profesor Titular de Universidad 13722

Nombramientos.— Resolución de 21 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Juan Luis Acero Díaz, Profesor Titular de Universidad 13722

Nombramientos.— Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a Natividad Cháves Lobón, Profesora Titular de Universidad 13722

Ceses.— Resolución de 28 de octubre de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa a D. Carlos María Navarrete Vega en el puesto de trabajo de Secretario del Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación 13723

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Mancomunidades.— Corrección de errores a la Orden de 4 de octubre de 2002, por la que se conceden ayudas para las Mancomunidades de Municipios en Extremadura 13723

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1180/2002, promovido a instancia de D^a Mercedes Manzano Flores contra la Orden de 30 de julio de 2002, de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 13724

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, de la Consejera de Presidencia, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1.470, de 29 de julio de 2002, de la Sala de la Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 1.695 de 1999 . 13724

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Incentivos a la inversión.— Orden de 17 de octubre de 2002, sobre la resolución de solicitudes de

proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, correspondiente a 44 expedientes 13725

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 28 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015843 13727

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 28 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007078-000000 13728

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Plan Regional de Investigación. Ayudas.— Corrección de errores a la Resolución de 20 de agosto de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la movilidad del personal investigador durante el año 2002, en el marco de los programas generales del II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura (2001-2004) 13728

Formación del Profesorado. Ayudas.— Corrección de errores a la Resolución de 21 de agosto de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado 13729

Educación. Ayudas.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve, para el curso escolar 2002/2003, la convocatoria de ayudas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, no asociadas a discapacidad, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas, sostenidos con fondos públicos y ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura 13729

Consejería de Bienestar Social

Cooperación Internacional. Subvenciones.— Orden de 6 de noviembre de 2002, por la que se acuerda la publicación de los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fechas 23 de

julio y 8 de octubre de 2002, que resuelven las solicitudes de subvenciones para la Cooperación Internacional (Tercer Mundo) presentadas a la convocatoria de 2002 ... 13750

Consejería de Trabajo

Convenios Colectivos.— Resolución de 14 de octubre de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para las Comunidades de Regantes de Badajoz, Montijo y Talavera la Real. Asiento 43/2002 13753

IV. Administración de Justicia

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 2 de Mérida

Subastas.— Edicto de 11 de octubre de 2002, sobre subasta de bienes en el proceso de ejecución hipotecaria 125/2001 13757

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato AT-02/2002 “Elaboración de un plan especial de protección civil de riesgos de incendios forestales para la Comunidad Autónoma de Extremadura” ... 13758

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.— Resolución de 16 de agosto de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Coordinación, revisión de expedientes, supervisión, control y evaluación de Actividades de Formación del Servicio de Formación Agraria”. Expte.: Serv 0036/02 13758

Concurso.— Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación

del “Suministro e instalación de invernadero de vidrio climatizado para investigación en la finca La Orden”. Expte.: Sum 0037/02 13759

Concurso.— Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro de “Sistemas de posicionamiento global (G.P.S.)”. Expte.: Sum 0036/02 13760

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Estudio detallado de evaluación de tierras para riego en la Z.R. de Alcollarín-Miñadas”. Expte.: Serv 0041/02 13761

Contratación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la subasta “Aprovechamiento de madera en el monte Millares de la hoja término municipal de La Codosera”. Expte.: Sub 17/02 13761

Concurso.— Resolución de 11 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Desarrollo y elaboración del plan estratégico de la formación reglada en Extremadura”. Expte.: Serv 0087/02 13761

Concurso.— Resolución de 11 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Estudio y redacción de proyecto para implantación de ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos en C.F.A. de Navalmoral de la Mata”. Expte.: Serv 0086/02 13763

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 27 de septiembre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001451-000005 13764

Notificaciones.— Anuncio de 4 de noviembre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de alegaciones presentadas contra el procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos órganos sancionadores de la Junta de Extremadura 13764

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Concurso.— Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación anticipada de los “Servicios de mantenimiento de la maquinaria de las estaciones de ITV” 13768

Información pública.— Anuncio de 10 de octubre de 2002, sobre legalización de almacén de cartones y centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil. Situación: Parcela 56 del polígono I. Promotor: Fumanchú, S.L., Valverde de Mérida 13769

Información pública.— Anuncio de 10 de octubre de 2002, sobre construcción de nave industrial. Situación: Parcela 44 del polígono 15. Promotor: D. Melitón Murillo Tejado, en Quintana de la Serena 13769

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Notificaciones.— Anuncio de 29 de octubre de 2002, por el que se notifica a D. Andrés Doncel Esteban la Resolución de 10 de julio de 2002, del Secretario General de Educación relativa a reclamación de responsabilidad patrimonial por accidente escolar 13769

Consejería de Cultura

Notificaciones.— Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Centro de Interpretación Yacimiento Celta de Capote en Higuera la Real” 13770

Adjudicación.— Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Accesos y urbanización Centro de Interpretación de la Basílica Visigoda de Santa Lucía en Alcuéscar” 13770

Concurso.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto, y por la vía ordinaria la contratación de los servicios de vigilancia del Pabellón Multiusos “Ciudad de Cáceres” y “Ciudad Deportiva de Cáceres” 13771

Concurso.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto, y por la vía ordinaria la contratación de los servicios de seguro colectivo de accidentes deportivos durante los juegos deportivos extremeños 13772

Concurso.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria la contratación de los servicios de maquinaria, carpintería escénica y carga/descarga para el Auditorio de Cáceres 13773

Concurso.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto, la contratación del suministro de equipaciones y material deportivo representativos de la Consejería de Cultura 13774

Concurso.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto por la vía ordinaria la contratación de los servicios para la vigilancia del Auditorio de Cáceres durante el año 2003 13775

Concurso.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria la contratación de los servicios de porteros, acomodadores, taquilleros y planchado para el Auditorio de Cáceres 13776

Concurso.— Resolución de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público abierto por la vía ordinaria para la contratación de los servicios de vigilancia del Monasterio de Yuste 13777

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Expropiaciones. Información pública.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Acondicionamiento de la ctra. EX-107 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: Olivenza - Alconchel línea telefónica” 13778

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.— Anuncio de 4 de noviembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador a: Bar Melody, titularidad de D^a María Jesús Alcaide Plaza 13780

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.— Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta de la contratación de las obras de “Construcción de Centro Infantil en Almendralejo” 13780

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de “Ampliación y remodelación de la Residencia de Mayores “Fuente Atenor” de Azuaga” 13781

Concurso.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación de suministro de carne fresca para la R.A.M. “La Granadilla” en Badajoz 13781

Concurso.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación de suministro de pescado fresco para la R.A.M. “La Granadilla” en Badajoz .. 13782

Concurso.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de panadería para la R.A.M. “La Granadilla” en Badajoz 13783

Concurso.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación de suministro de carnes frescas de aves y conejos para la R.A.M. “La Granadilla” en Badajoz 13784

Concurso.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación de suministro de productos químicos para lavandería y lavavajillas industrial para la R.A.M. “La Granadilla” en Badajoz 13785

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de

concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (pescado fresco) para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S02/03CC) 13787

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación congelados para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S03/03CC) 13788

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (carne fresca) para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S04/03CC) 13789

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (leche, pan y sus derivados) para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S06/03CC) . 13790

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación no perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S08/03CC) 13791

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación no perecederos para el C.A.M.P. “M^a Jesús López Herrero”, de Plasencia, durante el año 2003. (Expte.: S09/03CC) 13792

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (carne y pescado fresco) para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S12/03CC) 13793

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de

alimentación (congelados) para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S14/03CC) 13794

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de transporte escolar de los menores acogidos en el Centro de Menores Valcorchero de Plasencia durante el año 2003. (Expte.: SV 14/03CC) 13795

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de transporte escolar de los menores acogidos en el Centro de Menores Francisco Pizarro de Trujillo durante el año 2003. (Expte.: SV 15/03CC) 13796

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de transporte escolar de los menores acogidos en el Hogar Infantil Julián Murillo de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: SV 17/03CC) 13797

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: SV 18/03CC) 13798

Subasta.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta la contratación del servicio de catering en el comedor del Centro Ocupacional de Miajadas durante el año 2003. (Expte.: SV 19/03CC) 13799

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: SV 21/03CC) 13800

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (fruta y verdura) para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera durante el año 2003. (Expte.: S21/03CC) ... 13801

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (carne fresca) para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera durante el año 2003. (Expte.: S22/03CC) 13802

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de limpieza de la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: SV 11/03CC) 13803

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de limpieza de la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: SV 13/03CC) 13804

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (fruta y verdura) para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S15/03CC) 13805

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (huevos, pan, leche y derivados) para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S16/03CC) 13806

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación no perecederos para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S19/03CC) 13808

Concurso.— Resolución de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación no perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera durante el año 2003. (Expte.: S20/03CC) 13809

Consejería de Trabajo

Asociaciones. Estatutos.— Anuncio de 9 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Profesional número 10/390, denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de la Vera ‘UPTA-La Vera’” 13810

Asociaciones. Estatutos.— Anuncio de 9 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Profesional número 10/391, denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de Campo Arañuelo ‘UPTA-Campo Arañuelo’” ... 13810

Asociaciones. Estatutos.— Anuncio de 9 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Profesional número 10/392, denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de Trasierra, ‘UPTA-Trasierra’” 13810

Asociaciones. Estatutos.— Anuncio de 15 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización denominada Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Cáceres, en siglas “COAG-Cáceres” 13811

Asociaciones. Estatutos.— Anuncio de 17 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/395 denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Bohonal de Ibor ‘UPTA-Bohonal de Ibor’” 13811

Asociaciones. Estatutos.— Anuncio de 17 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/394 denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Talaveruela de la Vera ‘UPTA-Talaveruela de la Vera’” 13811

Asociaciones. Estatutos.— Anuncio de 17 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/396 denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Montehermoso ‘UPTA-Montehermoso’” 13811

Asociaciones. Estatutos.— Anuncio de 21 de octubre de 2002, de acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización Sindicato de Trabajadores Independientes de Comercio de la

Comunidad Autónoma de Extremadura, Fetico-Extremadura, (Expediente número CA/73) 13812

Notificaciones.— Edicto de 25 de septiembre de 2002, por el que se notifican las Propuestas de sanciones a una empresa 13812

Notificaciones.— Edicto de 3 de octubre de 2002, por el que se notifica la Resolución de 24 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, recaída en el expediente sancionador número 10/220/02, Acta H-480/02, Empresa “Cafetería Restaurante Alfonso IX, S.L.” 13813

Servicio Extremeño de Salud

Concurso.— Anuncio de 6 de noviembre de 2002, por el que se convoca a pública licitación un concurso abierto para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de instalaciones agua sanitaria y torres de refrigeración —prevención legionelosis— Hospital “Virgen del Puerto” 13813

Concurso.— Anuncio de 11 de noviembre de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de edición y distribución de la publicación “Salud Extremadura” 13814

Delegación del Gobierno en Extremadura

Notificaciones.— Edicto de 25 de octubre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 686/2002 13815

Notificaciones.— Edicto de 25 de octubre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 68/2002 13815

Ayuntamiento de Valdecaballeros

Normas subsidiarias.— Edicto de 28 de octubre de 2002, sobre modificación 1/2002 de las Normas Subsidiarias 13816

Caja de Badajoz

Convocatoria.— Anuncio de 6 de noviembre de 2002, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria ... 13816

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 8 de noviembre de 2002, por la que se convoca el VI Concurso de Narrativa Infantil de Extremadura “El Medio Ambiente Cuenta”.

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente tiene asumidas las competencias que, en materia de Educación Ambiental en nuestra región, atribuyen los Reales Decretos de Transferencias de funciones a la Junta de Extremadura, asignadas a aquellas por Decreto del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura 4/1999, de 20 de julio.

Dentro de las actuaciones destinadas al desarrollo de esta competencia, se considera importante la promoción de formas de expresión artísticas que tengan como fuente de inspiración al medio natural y la problemática que le afecta. Las diversas manifestaciones artísticas pueden cumplir una función fundamental al respecto, fomentando la sensibilización y reflexión crítica sobre nuestra relación con el entorno.

En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 4/1999, de 20 de julio, se convoca el VI Concurso de Narrativa Infantil “El Medio Ambiente Cuenta”.

DISPONGO

Artículo 1º.- Podrán participar en este concurso todos aquellos autores mayores de 16 años con cuentos infantiles originales e inéditos destinados a niños de entre 8 y 12 años y cuyo tema verse sobre la importancia de la educación ambiental y el respeto por la naturaleza.

Las obras estarán redactadas en castellano. Pueden acompañarse de ilustraciones originales (en blanco y negro o en color), pero este pormenor no incidirá en la valoración del Jurado ni, caso de resultar premiada la obra, condicionará la decisión de que se incluyan en su publicación.

Artículo 2º.- Las narraciones, cuya extensión mínima será de diez folios y máxima de quince (excluyendo las páginas ilustradas), se presentarán por quintuplicado, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara. Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras.

Artículo 3º.- Las obras serán enviadas en sobre cerrado a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de

Medio Ambiente, Servicio de Protección Ambiental, en la Avda. de Portugal, s/n., hasta el 29 de noviembre de 2002. Los originales irán firmados con seudónimo, el cual se reproducirá también en el exterior de un sobre cerrado donde se introducirán los datos personales del autor (o autores): Nombre y apellidos, número de D.N.I., dirección y teléfono.

Artículo 4º.- El Jurado, que podrá declarar desierto el concurso, concederá tres premios con la siguiente dotación económica:

- Primer premio: 1.500 €.
- Segundo premio: 750 €.
- Tercer premio: 450 €.

El pago de los premios se efectuará mediante transferencia bancaria una vez los autores premiados aporten a la Dirección General de Medio Ambiente los datos necesarios (alta en el subsistema de terceros). El gasto se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.443A.481.00, código de proyecto 2000.12.003.0020.00. Las obras seleccionadas serán publicadas por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en una edición conmemorativa del Certamen.

Artículo 5º.- El Jurado es el órgano que calificará y propondrá la concesión de la ayuda al Consejero, el cual resolverá su concesión. Estará compuesto por el Director General de Medio Ambiente o la persona que éste designe, que actuará como presidente y los siguientes miembros:

- Un representante de cada uno de los Servicios de la Dirección General de Medio Ambiente.
- Un representante de la Secretaría General Técnica.
- Un representante de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Un escritor de la Comunidad Autónoma.
- Un representante de la Editora Regional.

Artículo 6º.- La recepción de las obras se realizará desde el día siguiente a su publicación en el D.O.E. (Diario Oficial de Extremadura) hasta el 29 de noviembre de 2002.

Artículo 7º.- Los originales no premiados podrán retirarse en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. El autor deberá acreditarse previamente y lo podrá realizar durante el mes

siguiente a la concesión de los premios. En caso contrario serán destruidos.

Artículo 8º.- El Jurado realizará el fallo del concurso antes del día 18 de diciembre de 2002. El fallo del mismo se comunicará a los ganadores vía telefónica, así como a los medios de comunicación.

Artículo 9º.- La presentación de las obras al concurso “El Medio Ambiente cuenta” supone la total aceptación de las bases y de la decisión final del Jurado.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 8 de noviembre de 2002.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 22 de octubre de 2002, por la que se convocan ayudas para la ejecución de campañas de animación y dinamización comercial en el año 2002, al amparo del Decreto 231/2000, de 21 de noviembre, por el que se establecen ayudas para la modernización y mejora del pequeño y mediano comercio en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Decreto 231/2000, de 21 de noviembre, establece un marco de apoyo para la modernización y mejora del pequeño y mediano comercio en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Entre las ayudas previstas figuran subvenciones para la ejecución de campañas de animación y dinamización comercial, orientadas hacia la puesta en práctica de actuaciones que fomenten el asociacionismo de zona, dado que los efectos de estas campañas alcanzan a todas las pequeñas y medianas empresas comerciales situadas en las áreas comerciales tradicionales donde aquellas se desarrollan.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Final Segunda del Decreto 231/2000, se procede, con la presente Orden, a realizar la convocatoria para el año 2002 de las ayudas reguladas por el Título II del precitado Decreto, fijando, de conformidad con sus artículos 6 y 14, el plazo de solicitud de las mismas, así como las dotaciones presupuestarias correspondientes.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Artículo 1º.- Tipos de ayudas

Las asociaciones de comerciantes, según la definición recogida en el séptimo guión del artículo 3 del Decreto 231/2000, de 21 de noviembre, podrán acogerse, durante el ejercicio 2002, a la ayuda establecida para la ejecución de campañas de animación y dinamización comercial contenida dentro del apartado c) del artículo 17 de dicho Decreto.

Artículo 2º.- Gastos elegibles y cuantía de las subvenciones

De acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo 5º del Decreto 231/2000 de 21 de noviembre, las ayudas consistirán en una subvención de hasta el 20% de los gastos de ejecución de las campañas de animación y dinamización comercial, con un límite máximo de 12.020,24 euros.

Artículo 3º.- Solicitudes

3.1. Las solicitudes de ayudas se ajustarán al modelo que figura en el Anexo II del Decreto 231/2000, de 21 de noviembre, acompañando en originales o fotocopias compulsadas, la siguiente documentación:

- a) DNI/CIF del solicitante.
- b) En su caso, poder del representante legal y DNI.
- c) Estatutos legalizados de la asociación.
- d) Memoria descriptiva y programa de actuación y ejecución.
- e) Memoria valorada.
- f) En su caso, facturas preforma y/o contrato de asistencia.
- g) Declaración de no acumulación de ayudas, conforme al modelo que figura en el Anexo IV del Decreto 231/2000, de 21 de noviembre.
- h) Alta de terceros debidamente cumplimentada.

3.2. El cómputo del plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura y finalizará el 30 de noviembre de 2002.

3.3. La presentación de solicitudes se podrá realizar en las dependencias de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, en los Centros de Atención Administrativa (CAD) o por cualquiera de los

medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.4. Cuando la solicitud de ayuda no reúna los requisitos establecidos o no se acompañe de los documentos exigidos, se requerirá al interesado para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la advertencia de que se así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, dictándose la resolución correspondiente.

Artículo 4º.- Concesión de las ayudas

4.1. Las ayudas se concederán por resolución del Director General de Comercio, a propuesta del Jefe de Servicio de Comercio Interior y previa tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes en la partida correspondiente.

4.2. La resolución de concesión fijará expresamente el importe máximo de la ayuda y determinará las condiciones, obligaciones y plazos a que quede sujeto el beneficiario. La resolución será comunicada individualmente a cada beneficiario.

4.3. El plazo máximo para resolver será de 6 meses contados desde la fecha en que finaliza la recepción de solicitudes. Dicho plazo podrá suspenderse de acuerdo con lo establecido en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimada la concesión de la ayuda de conformidad con lo dispuesto en la normativa general de subvenciones.

Artículo 5º.- Obligaciones de los beneficiarios

A fin de realizar las actuaciones de control previstas en el artículo 11 del Decreto 231/2000, de 21 de noviembre, los beneficiarios deberán informar de cualquier modificación que se produzca con relación al programa de ejecución de la campaña de animación y dinamización comercial, así como cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo de la actividad programada, facilitando al órgano gestor de las ayudas las pruebas de los medios utilizados.

Artículo 6º.- Justificación de la subvención

El plazo para la ejecución de las actividades y para la presentación de los justificantes de los gastos producidos se fijará en la Resolución de concesión de la subvención.

Artículo 7º.- Resolución de incidencias

Por el órgano gestor de las ayudas se resolverán las incidencias que se produzcan con posterioridad a su concesión, en los supuestos de cambios de titularidad, modificaciones justificadas del proyecto inicial o de la actividad prevista y prórrogas de los plazos establecidos para la ejecución y justificación de los gastos realizados.

Artículo 8º.- Información y publicidad

Los beneficiarios de las ayudas estarán obligados a dar publicidad e identificar la participación de las Administraciones Públicas en la cofinanciación de los proyectos y actividades subvencionables. Esta difusión se realizará de conformidad con los manuales de imagen gráfica de los Fondos Europeos y de identidad corporativa de la Junta de Extremadura, y con arreglo a las prescripciones dadas por el órgano gestor de las ayudas.

Artículo 9º.- Dotación presupuestaria

9.1. El coste de la acción se imputará, dentro del Programa 761A "Cooperación e integración comercial" de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, a la partida presupuestaria 10.08.761A.770.00 "Cooperación e integración comercial" (código de proyecto 2001. 10.008.0008.00), por un importe máximo de 300.000 euros.

9.2. La concesión de las ayudas quedará limitada a la cuantía establecida en el apartado anterior, de acuerdo con los criterios de selección de los proyectos establecidos en el artículo 7º del Decreto 231/2001, de 21 de noviembre.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las solicitudes de ayudas formuladas durante el año 2002 para la misma finalidad, antes de la fecha de entrada en vigor de la presente Orden de convocatoria serán atendidas con cargo a la misma.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta a la Dirección General de Comercio a adoptar, dentro del ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dada en Mérida, a 22 de octubre de 2002.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 30 de octubre de 2002, por la que se modifica la Orden de 21 de marzo de 2002, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de Artesanía para el año 2002.

La Orden de 21 de marzo de 2002, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 39, de 6 de abril de 2002, establece la convocatoria de las ayudas a los artesanos y a las empresas artesanas para el año 2002, conforme a lo establecido en el Decreto 202/1995, de 26 de diciembre (DOE nº 2 de 04/01/96), por el que se regula la concesión de subvenciones en materia de artesanía en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dado que el número de solicitudes presentadas ha superado ligeramente las previsiones establecidas, se considera conveniente, a fin de acoger todos los proyectos de inversión en materia de infraestructura presentados, ampliar la dotación presupuestaria consignada en esta línea. En consecuencia, debe ampliarse también el plazo preestablecido para la ejecución y control de las inversiones.

DISPONGO:

Artículo Único:

a) Se modifica el apartado 2º del artículo 11, el cual quedaría redactado de la siguiente manera:

Las subvenciones se concederán con cargo a los créditos de las partidas presupuestarias 10.08.761-A.770.00, con código de proyecto 2001 10008 000900, denominada “Apoyo a Empresas y Asociaciones Artesanas”, dotada con 365.000 € y 10.08.761-A.470.00, con código de proyecto 2001 10008 000200, denominada “Formación y Aprendizaje de la Actividad Artesana”, dotada con 90.152 €.

b) Se modifica el apartado 1º del artículo 12º el cual quedaría redactado de la siguiente manera:

“El plazo de ejecución material de las inversiones objeto de subvención y la presentación de la documentación justificativa finalizará el 15 de diciembre de 2002.”

Dado en Mérida, a 30 de octubre de 2002.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 4 de noviembre de 2002, por la que se abre la convocatoria para 2002 al Decreto 160/2001, de 23 de octubre, por el que se establece un programa de ayudas para la Promoción de la Competitividad e Innovación Empresarial en los programas para la Promoción de la Innovación Empresarial, Investigación y Desarrollo Tecnológico y para la promoción de la participación en convocatorias nacionales y comunitarias en materia de Innovación Empresarial.

El II Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura, consensado entre la Junta de Extremadura y los principales agentes sociales y económicos que operan en la región, considera absolutamente imprescindible para potenciar el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma, mejorar la competitividad de sus empresas a partir de diferentes estrategias de innovación.

Mediante el Decreto 160/2001 de 23 de octubre, se estableció un programa de ayudas para la Promoción de la Competitividad e Innovación Empresarial. El citado Decreto establece, en su artículo 7, que el plazo para la presentación de solicitudes se fijará por convocatoria anual mediante orden.

En la convocatoria de 2001, las solicitudes presentadas al Programa para la Promoción de la Innovación Empresarial, Investigación y Desarrollo Tecnológico superaron ampliamente las expectativas creadas y demostraron con ello que la empresa extremeña apuesta, cada vez con más frecuencia, por la Innovación y la I+D como método de mejora de su posición competitiva.

Íntimamente ligada a la línea anterior, se encuentra el apoyo a las empresas extremeñas que opten a las convocatorias de ayudas que, tanto el Gobierno Central como la Unión Europea, abren en materia de Innovación Empresarial.

Por este motivo, se ha considerado oportuna la apertura de los plazos de presentación de solicitudes a estos Programas en convocatoria conjunta e independiente del resto de las líneas del Decreto 160/2001 de 23 de octubre.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que por el ordenamiento jurídico me son conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo y en la Disposición Final Segunda del Decreto 160/2001 de 23 de octubre, así como en el artículo 36

de la Ley 1/2002 de 28 de febrero del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tengo a bien disponer:

Artículo 1º.- Presentación de Instancias

Se convocan las ayudas establecidas en los Programas para la Promoción de la Innovación Empresarial, Investigación y Desarrollo Tecnológico y para la Promoción de la Participación en Convocatorias Nacionales y Comunitarias en materia de Innovación Empresarial del Decreto 160/2001 de 23 de octubre.

El plazo de presentación de solicitudes abarcará el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 15 de diciembre de 2002.

No obstante lo anterior, todos aquellos interesados que hayan presentado solicitud con posterioridad al 1 de enero de 2002 y con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, deberán confirmar expresamente su incorporación a la presente convocatoria.

Artículo 2º.- Financiación de la convocatoria

Se destina la cantidad de 2.851.281,58 euros, con la posibilidad de ser ampliados en la medida que lo permitan los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, del proyecto 2001.10.05.0008, aplicación presupuestaria 10.05.724A.770.00 en el ejercicio 2003.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Se añade como Anexo I a la presente Orden, un guión orientativo de los puntos que debería contener la memoria a presentar en los proyectos acogidos al Programa de Innovación Empresarial, Investigación y Desarrollo Tecnológico, a los efectos de facilitar su elaboración a los posibles solicitantes.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

La Memoria Técnica de un Proyecto de I+DT o de Innovación deberá reflejar, claramente, el conjunto de factores que definen e inciden en el Proyecto, tales como el problema que se pretende resolver, las líneas de trabajo que se prevén desarrollar, los medios materiales que se utilizarán, la capacidad técnica de las personas que intervendrán, la metodología y planificación en el tiempo de los trabajos a realizar, los costes estimados, los

resultados esperados y la incidencia de los mismos en el mercado y en la propia empresa.

Para ayudar a la empresa a realizar un ejercicio de clarificación sobre su idea y, paralelamente facilitar una preparación ordenada de la Memoria Técnica del Proyecto, se recogen a continuación unas orientaciones que se recomiendan seguir, para este fin:

1. Antecedentes.

1.1 Innovación o Mejora que se pretende conseguir. Problemática que se pretende resolver. Estado actual de la técnica, respecto a la innovación o a la problemática.

2. Líneas de trabajo.

2.1 Novedad u originalidad de las líneas de trabajo previstas.

2.2 Antecedentes (bibliografía, trabajos de investigación, etc.) sobre las líneas propuestas.

2.3 Posibles contribuciones de los resultados del proyecto sobre el estado de la técnica actual.

3. Capacidad técnica.

3.1 Capacidad técnica de la empresa.

3.2 Formación y experiencia acreditada del equipo humano interno (breve C.V.).

3.3 Medios técnicos disponibles en la empresa (tanto existentes como a adquirir).

3.4 En el caso de empresas con insuficiente capacidad técnica. Colaboraciones externas previstas (centros tecnológicos, equipos de investigación, etc.).

3.5 Autovaloración de la implicación de la empresa en el proyecto.

4. Metodología y objetivos.

4.1 Objetivos perseguidos con el proyecto.

4.2 Plan de Trabajo y cronograma del proyecto.

4.3 Métodos y Técnicas de trabajo que se proponen.

5. Aplicaciones.

5.1 Importancia de los resultados esperados con el proyecto para los futuros beneficiarios (usuarios).

5.2 Posibles aplicaciones tecnológicas (en procesos, productos o servicios), que pueden esperarse del proyecto.

5.3 Incidencia de los resultados esperados en la estrategia de la empresa.

6. Recursos y planificación de gastos.

6.1 Estimación de costes en personal interno (sólo en proyectos de I+DT), equipos y colaboraciones externas.

6.2 Adecuación del gasto al interés tecnológico y proyecciones de mercado esperados.

6.3 La importancia del proyecto, ¿justifica los gastos previstos?

7. Incidencia socioeconómica.

7.1 Valoración del interés de los resultados esperados, para el subsector socioeconómico al que pertenece la empresa.

7.2 Riesgo Tecnológico del proyecto.

7.3 Posibles contribuciones de los resultados previstos, para el mercado, los usuarios, la cifra de negocios de la empresa o la competitividad del sector.

7.4 Los resultados tecnológicos esperados, ¿podrán ser objeto de transferencia de tecnología, por parte de la empresa?

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ORDEN de 6 de noviembre de 2002, por la que se convocan plazas de residentes colaboradores para el curso 2002/2003 en las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura.

La Junta de Extremadura, asumidas las competencias en materia de enseñanzas universitarias por Real Decreto 634/1995, de 21 de abril, ha apostado claramente por la diversificación, especialización y calidad del servicio que la Universidad de Extremadura ha de prestar a la sociedad extremeña.

Dentro de una política de promoción dirigida a que los jóvenes extremeños puedan acceder en condiciones de igualdad a la Universidad, se adoptan entre otras, medidas que faciliten el alojamiento de los estudiantes universitarios en las ciudades extremeñas a las que se han de desplazar para cursar dichos estudios, proporcionándoles asimismo, los medios necesarios para

una adecuada formación y la posibilidad de disfrute de otras actividades recreativas, formativas y culturales complementarias a su actividad estudiantil.

Con este objetivo se han regulado las condiciones mínimas para la creación, reconocimiento y aprobación de Colegios Mayores y Residencias Universitarias en Extremadura mediante el Decreto 69/1997, de 20 de mayo, con la finalidad de que los ciudadanos que estudien en la Universidad de Extremadura tengan un conocimiento previo de las condiciones mínimas que deben cumplir dichos centros.

Igualmente, mediante Orden de 18 de agosto de 1997 se publicó el Reglamento de Régimen Interno de las Residencias Universitarias dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, para clarificar, unificar y permitir el público conocimiento de las condiciones en que se desarrolla la convivencia de estudiantes en dichos centros.

Paralelamente se viene incrementando anualmente la oferta de plazas de residentes en las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura, además de dotarlas de los servicios modernos y eficaces mínimos para adecuar estos centros a los cánones de convivencia y bienestar que demanda la sociedad extremeña.

En este contexto, la presente Orden tiene por objetivo la participación de los propios estudiantes universitarios, residentes en las Residencias Universitarias dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el funcionamiento interno y promoción de actividades en el seno de dichas Residencias.

En su virtud, y conforme a las facultades que me atribuye el artículo 36 f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y conforme al artículo 92.1 de la misma, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación

DISPONGO

Artículo 1.- Convocatoria

1.- Por la presente Orden se convocan plazas de residentes-colaboradores para estudiantes universitarios que hayan obtenido plaza en régimen de residentes internos durante el curso 2002-2003 en las Residencias Universitarias cuya titularidad y/o gestión corresponde a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

2.- En función del programa de actividades formativas y culturales complementarias ofertadas por las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura, y a tenor de lo establecido en el

vigente Reglamento de Régimen Interno, por la presente convocatoria se seleccionarán y designarán los residentes-colaboradores cuyo número y requisitos se especifican en la misma, los cuales colaborarán con la Dirección de su Residencia en la planificación y coordinación de dichas actividades, así como en labores de información y relación con los residentes, teniendo encomendadas las funciones que se detallan en el Anexo I de esta Orden.

Artículo 2.- Número de plazas y características de las mismas

1.- Se convocan las siguientes plazas de Residentes-Colaboradores por Residencia Universitaria:

- Juan XXIII: 3 plazas.
- Diego Muñoz Torrero: 5 plazas.
- Mario Roso de Luna: 4 plazas.

2.- Los residentes-colaboradores seleccionados ejercerán sus funciones una vez resuelto el procedimiento de selección en el presente año hasta el inicio de las vacaciones de Navidad; reiniciada la actividad académica en el año 2003, su designación será prorrogada hasta la finalización del curso académico, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para ello; el compromiso de colaboración se mantendrá durante el mes de octubre del curso académico 2003/04 por parte de aquellos residentes-colaboradores que permanezcan en las Residencias durante dicho curso académico.

3.- La función de residente-colaborador será compensada con una ayuda en la cuantía de 115,73 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2002.13.03.422A.489.00, SUPERPROYECTO 2000.13.03.9012 PROYECTO 0033 del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2002. La percepción de la ayuda se llevará a efecto, una vez certificada por la Dirección de cada Residencia Universitaria, antes del día 15 de diciembre de 2002, la correcta prestación de la colaboración comprometida por los residentes-colaboradores.

4.- La función prorrogada de residente-colaborador para el periodo precitado de 2003, será compensada con una ayuda en la cuantía de 785,78 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2003. La percepción de la ayuda se llevará a efecto, una vez certificada por la Dirección de cada Residencia Universitaria, antes del día 15 de junio de 2003, la correcta prestación de la colaboración comprometida por los residentes-colaboradores.

Artículo 3.- Requisitos de los solicitantes

1.- Podrán solicitar una plaza de residente-colaborador los alumnos de la Universidad de Extremadura que se matriculen durante

el curso académico 2002-2003 en titulaciones de I y II ciclo y que al mismo tiempo hayan obtenido una plaza en régimen de residentes internos durante el curso 2002-2003 en las Residencias Universitarias cuya titularidad y/o gestión corresponde a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, conforme a la convocatoria realizada mediante la Orden de 24 de junio de 2002.

2.- El solicitante deberá haber superado en JUNIO al menos el 50% de asignaturas o créditos matriculados del curso anterior.

3.- Los alumnos que lo soliciten deberán contar con una antigüedad mínima de dos años de permanencia ininterrumpida en alguna de las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura y un año como mínimo en aquella Residencia para la que se solicita la plaza de residente-colaborador.

4.- En caso de ineficacia o incumplimiento de sus funciones podrá ser relevado de su cargo de común acuerdo por la Dirección y la Junta de Residentes, siendo sustituido por el primer seleccionado en turno de reserva.

Artículo 4.- Solicitudes

1.- Los aspirantes a estas plazas presentarán las solicitudes, según modelo que figura en el Anexo II de la presente convocatoria en las propias Residencias Universitarias, en la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación- (C/ Santa Eulalia nº 44, de Mérida), en las Secciones Territoriales de aquella en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, 1), así como en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAPPAC), modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

2.- A las solicitudes deberá acompañarse currículum detallado de las actividades realizadas por el solicitante.

3.- El plazo de presentación de solicitudes será de siete días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 5.- Criterios de valoración

La selección de los residentes-colaboradores se realizará conforme a los siguientes criterios:

1.- RENTA: Se considerará la puntuación que se obtuvo para acceder a la plaza de residente para el I curso académico 2002/2003. Se certificará de oficio por la Dirección del centro.

2.- **EXPEDIENTE ACADÉMICO:** Se considerará la puntuación que se obtuvo para acceder a la plaza de residente para el curso académico 2002/2003. Se certificará de oficio por la Dirección del centro.

3.- **CURRÍCULUM DE ACTIVIDADES:** Se valorará por la Comisión de Selección, de acuerdo al baremo siguiente:

Se valorarán de 0 a 10 puntos las actividades desarrolladas en la propia Residencia y en el exterior de la misma que estén relacionadas con la juventud.

• **ACTIVIDADES DENTRO DE LA RESIDENCIA (MÁXIMO 7 PUNTOS):**

— Por organización de actividades.- 1 punto por actividad, hasta un máximo de 4 puntos.

— Por participación en actividades.- 0,25 puntos por actividad, hasta un máximo de 2,50 puntos.

— Por colaboración (antiguos residentes-colaboradores).- 0,50 puntos.

• **ACTIVIDADES EXTERNAS (MÁXIMO 3 PUNTOS):**

— Por organización de actividades.- 0,75 puntos por actividad, hasta un máximo de 1,50 puntos.

— Por participación en actividades.- 0,15 puntos por actividad, hasta un máximo de 0,50 puntos.

— Por estar en posesión de los Títulos de Director o Monitor de Actividades de Tiempo Libre expedidos por el organismo competente.- 0,50 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

La puntuación final obtenida será la suma de todas las puntuaciones parciales correspondientes a los tres apartados descritos más arriba.

Artículo 6.- Subsanación de errores

De acuerdo con el artículo 71.1. de la LRJAPPAC, si la solicitud y/o la documentación presentada no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en este sentido.

Artículo 7.- Comisión de Selección

Para la valoración y selección de los residentes-colaboradores se constituirá en cada Residencia Universitaria una Comisión de

Selección presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación o persona en quien delegue, actuando como vocales dos representantes de la Dirección, uno de los cuales actuará además como Secretario, y tres miembros de la Junta de Residentes del centro.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- Petición de los informes que se estimen necesarios para un mejor conocimiento y valoración de las solicitudes, dentro de los límites establecidos en el artículo 35,f) de la LRJAPPAC.

- Evacuación, en su caso, del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la LRJAPPAC.

- Evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de evaluación establecidos en el artículo 5 de esta Orden.

- Formulación de la propuesta de resolución al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo máximo de quince días desde que se reunió. En esta propuesta de resolución se incluirán sendas relaciones por orden de puntuación, de mayor a menor, que incluirán el número exacto de residentes-colaboradores propuestos para concesión, un turno de reservas si procediera y la relación de las propuestas para su denegación, indicando las causas que la motivan en cada caso concreto.

Artículo 8.- Resolución

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología dictará resolución en un plazo máximo de quince días a contar desde la elevación de la propuesta de la Comisión de Selección prevista en el artículo 7. Transcurrido el plazo para resolver el procedimiento sin que haya recaído Resolución expresa, se entenderán desestimadas las solicitudes.

La Resolución será publicada en el Diario Oficial de Extremadura, conteniendo la relación de plazas concedidas y reservas, en su caso, considerándose desestimadas las restantes, que serán comunicadas a los interesados mediante notificación individual, recurrible en los tiempos y formas que la Resolución establezca.

Artículo 9.- Revocación

La adjudicación de la plaza de residente-colaborador podrá ser revocada en caso de constatarse que en la solicitud concurrió ocultación o falseamiento de cualquiera de los datos aportados.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta al Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo de la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de noviembre de 2002.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

FUNCIONES DE LOS RESIDENTES-COLABORADORES:

1. CONEXIÓN RESIDENTES-DIRECCIÓN.

- Correcta utilización de instalaciones y mobiliario por parte de la Comunidad.
- Recogida de sugerencias.
- Instalación y muestra de la residencia a los nuevos residentes.
- Reuniones de planta; información de las decisiones de dirección que incumben a los residentes, elección de Representantes de planta, información de actividades.
- Chequeo continuado de conformidad de los residentes (comida, limpiezas de las plantas, mantenimiento de las instalaciones).
- Procurar el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interno de las Residencias Universitarias dependientes de la Junta de Extremadura.

2. INFORMACIÓN Y CONTROL.

- Conexión con Centros de Organizaciones Juveniles (información sobre cursillos, premios y becas, viajes culturales, campamentos...).
- Informes sobre programas y cursos (recogida y sugerencias).

3. AULA DE INFORMÁTICA.

- Supervisar y coordinar el aula de informática.

4. BIBLIOTECA.

- Recogidas de sugerencias de títulos por parte de los residentes.

5. TROFEO RECTOR.

- Reuniones a principio de curso y visitas a SEFYDE.
- Elaboración de las fichas de los participantes.
- Información a posibles participantes de los calendarios deportivos y de las incidencias.

- Mantenimiento del material deportivo.
- Entrega y recogida de las equipaciones de todos los equipos.
- Control de documentación y trípticos en cada partido y cada deporte.

6. TORNEO INTERRESIDENCIAL.

- Organización de competiciones.
- Conectar con los delegados de deportes de las demás residencias.
- Confirmación de los juegos en los que van a participar.
- Elaboración de calendario.
- Informar sobre el número de participantes, para la acogida de éstos.
- Distribución y cuidado del material.

7. COMPETICIONES INTERNAS.

- Deportes:
 - Organización de competiciones.
 - Conectar con los delegados de deportes de las demás residencias.
 - Confirmación de los juegos en los que van a participar.
 - Elaboración de calendario.
 - Informar sobre el número de participantes, para la acogida de éstos.
 - Distribución y cuidado del material.

- Elaboración y seguimiento de tablas clasificatorias.
- Información al director y a los residentes del desarrollo de los juegos.
- Implantación de juegos lúdicos nuevos para el trofeo.

8. CONFERENCIAS Y CHARLAS.

- Recabar de los residentes sugerencias sobre temas de interés.
- Difusión y ruego de asistencia a los residentes.
- Adecuación de fechas con los residentes.

9. ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

- Coordinar la adquisición de nuevos vídeos.
- Laboratorio de fotografía:

- Revisado del material del curso anterior.
 - Organización de los grupos para un mejor aprendizaje.
 - Exposición del trabajo realizado para concursos internos.
 - Organización del Periódico interno.
 - Organización de convivencias, acampadas, etc...:
 - Preguntar interesados, hacer reuniones.
 - Selección de prioridades de los residentes.
 - Buscar el lugar y confirmarlo.
 - Confeccionar un itinerario.
 - Revisión del material.
 - Aprovisionamiento de comidas.
 - Almacenamiento del material hasta el próxima curso.
 - Bonocines:
 - Contactar con diversas entidades.
 - Elaborar lista y carnets de bonocines.
 - Entrega de lista y administración del dinero.
- Y otras actividades de común acuerdo de la Junta de Residentes.
10. BOTIQUÍN.
- Mantenimiento, revisión y suministro a los residentes.
 - Conocimiento de los poseedores de medicamentos.
 - Permitir la accesibilidad al botiquín de todos los residentes a cualquier hora del día.

ANEXO II

SOLICITUD DE PLAZA DE RESIDENTE COLABORADOR

D. _____ DNI _____

NACIDO EN _____ PROVINCIA _____ FECHA _____

DOMICILIO _____ N° _____

C.P. _____ LOCALIDAD _____ PROV. _____

TLFNO. _____

AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN R.U. _____

SOLICITA PLAZA DE RESIDENTE-COLABORADOR EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA _____

_____, DE _____, PARA EL CURSO

2002/2003 DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2002.

Documentos que aporta:

En Mérida, _____

Fdo.: _____

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Francisco Javier Rivas Toledo, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Ingeniería Química, del Departamento de Ingeniería Química y Energética, a D. Francisco Javier Rivas Toledo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 21 de octubre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Juan Luis Acero Díaz, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de

octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Ingeniería Química, del Departamento de Ingeniería Química y Energética, a D. Juan Luis Acero Díaz.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 21 de octubre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a Natividad Cháves Lobón, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Ecología, del Departamento de Física, a D^a Natividad Cháves Lobón.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 22 de octubre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa a D. Carlos María Navarrete Vega en el puesto de trabajo de Secretario del Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

Por Resolución de 17 de octubre de 2000, de la Universidad de Extremadura, se hacía pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

Entre ellos, se incluía el puesto de trabajo de Secretario del Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, Nivel 18, Complemento Específico Anual de 3.909,72 €, Localidad de Destino: Badajoz y Código PFN 0240, a favor de Carlos Navarrete Vega.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de Extremadura, artículos 4,18. del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el artículo 68. d) del Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

1) Cesar en el puesto referenciado a D. Carlos Navarrete Vega, con efectos de 28 de octubre de 2002, agradeciéndole los servicios prestados.

En Badajoz, a 28 de octubre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 4 de octubre de 2002, por la que se conceden ayudas para las Mancomunidades de Municipios en Extremadura.

Advertido error material en el Anexo I donde se detallan las cantidades a percibir como ayudas para las Mancomunidades de Municipios en Extremadura, hecho público mediante Orden de 4

de octubre de 2002, de la Consejería de Presidencia, publicada en el DOE n° 116, de 5 de octubre de 2002, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

— En la página 12179, Anexo I, columna Importe, Mancomunidad de municipios Trasierra-Tierra de Granadilla, línea 21., donde dice: 27.322,57, debe decir: 27.322,56.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1180/2002, promovido a instancia de D^a Mercedes Manzano Flores contra la Orden de 30 de julio de 2002, de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 3 de octubre de 2002, se hace público la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1180/2002, que se tramita en dicha Sala a instancia de D^a Mercedes Manzano Flores contra la Orden de 30 de julio de 2002, de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 6 de noviembre de 2002.

El Director General de la Función Pública,
TOMÁS GUERRERO FLORES

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, de la Consejera de Presidencia, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n^o 1.470, de 29 de julio de 2002, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo n^o 1.695 de 1999.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1.695 de 1999, promovido por la representación procesal de D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y DON CASTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre Decreto 138/1999 de 6 de septiembre de 1999, dictado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta de su Consejería de Presidencia y Trabajo que declaraba la urgente ocupación por el Ayuntamiento de MESAS DE IBOR de los bienes afectados por la expropiación para la ejecución de la Obra Camino de la Mimbre, ha recaído sentencia firme, dictada el 29 de julio de 2002 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 21 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

En uso de las atribuciones conferidas por la Legislación vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 1.470 de 2002, de 29 de julio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal

«Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora Doña María Victoria Merino Rivero, en nombre y representación de Don FRANCISCO JAVIER y Don CASTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ contra el Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura 138/1999, de 6 de septiembre, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Mesas de Ibor (Cáceres) de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del camino “La Mimbre”; debemos declarar la nulidad de la mencionada resolución por no estar ajustado al Ordenamiento Jurídico; sin hacer expresa condena en cuanto a las costas procesales».

Mérida, a 7 de noviembre de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 17 de octubre de 2002, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, correspondiente a 44 expedientes.

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 43/2001, de 20 de marzo y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

Primero.- Solicitudes aceptadas.

1.- Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos extremeños industriales presentadas por los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.- Los Incentivos que se conceden, la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

Segundo.- Solicitudes desestimadas.

Se desestiman las solicitudes de incentivos extremeños industriales presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

Tercero.- Resoluciones individuales.

1.- La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.- La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a

las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.- Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.- Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquirir mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquellos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del periodo de concesión.

2.- El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

3.- El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.- Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 17 de octubre de 2002.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IA-01-0400-1	EQUIDIAM, S.L.	QUINTANA DE LA SERENA	255.083,13	79.080,00
IA-01-0413-1	ARIDOS DEL NORTE DE CACERES, S.L.	MONTEHERMOSO	587.996,73	150.000,00
IA-01-0450-1	INGENIERIA Y TRANSFORMADOS METALICOS SA	PLASENCIA	430.790,80	120.620,00
IA-02-0042-1	LA POSADA DE MONFRAGÜE, S.L.	ROMANGORDO	141.095,00	43.740,00
IA-02-0059-1	FORJADOS BADAJOZ, S.A.	BADAJOZ	205.373,46	51.340,00
IA-02-0065-2	TYC HIDRAULIC 2001, S.L.L.	MERIDA	45.467,65	15.000,00
IA-02-0078-1	FRANCO CHAMORRO, JOSE MANUEL	VALENCIA DEL VENTOSO	233.149,95	53.620,00
IA-02-0080-1	DEL RIO TODO COCINA, S.L.	MERIDA	7.332,35	2.570,00
IA-02-0082-1	PANELES RAPIDOS PREFABRICADOS, SL	FUENTE DE CANTOS	254.382,92	78.860,00
IA-02-0084-1	GONZALEZ RUEDA, ANTONIO	VALDEFUENTES	38.599,41	8.880,00
IA-02-0086-1	NAVIA MACHO, ANTONIO	ALMENDRALEJO	14.635,00	3.660,00
IA-02-0087-1	LUCEÑO BARRANTES, PEDRO JOSE	CACERES	14.697,82	4.120,00
IA-02-0088-1	GRANITOS HERMANOS TREJO, S.L.	QUINTANA DE LA SERENA	254.824,43	71.350,00
IA-02-0091-1	METALURGIA Y CARROCERIAS, S.L.	PERALEDA DE LA MATA	143.942,40	40.300,00
IA-02-0092-1	ARIAS ARIAS, LUCIA	CABEZA DEL BUEY	67.199,16	20.830,00
IA-02-0117-1	SANCHEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	CORIA	47.951,89	13.430,00
IA-02-0125-1	COMPALFREX, S.L.	FREGENAL DE LA SIERRA	7.475,12	2.320,00
IA-02-0144-1	CERRAJERIA CHINATA, S.L.	MALPARTIDA DE PLASENCIA	7.813,16	2.190,00
IA-02-0158-1	LOZANO DIEZ, FERNANDO	PIORNAL	331.522,72	102.770,00
IA-02-0161-1	ALVIZ ARROYO, JOSE LUIS	ACEBO	330.706,25	102.520,00
IA-02-0163-2	DULCES COLO, S.L.L.	CORIA	141.713,14	39.680,00
IA-02-0168-2	MUEBLES GARLOPA, S.A.L.	ZARZA DE GRANADILLA	148.795,19	55.050,00
IA-02-0173-1	GRANITOS LOS BAYONES, S.L.	QUINTANA DE LA SERENA	44.474,90	12.450,00
IA-02-0181-2	DULCASAR, S.L.L.	CASAR DE CACERES	100.706,20	31.220,00
IA-02-0184-1	VAQUERO LOPEZ, MARIA AZUCENA	MADRIGAL DE LA VERA	62.348,06	19.330,00
IA-02-0186-1	CHORRO LUCAS, MARIA SOL	PLASENCIA	10.818,00	3.030,00
IA-02-0190-1	HIJOS DE JOSE MARIA GONZALEZ, C.B.	BERLANGA	7.710,99	2.390,00
IA-02-0192-1	GOMEZ RODRIGUEZ, JOSÉ	MERIDA	175.568,32	52.670,00
IA-02-0196-1	BENITEZ PINEDA, JUAN ANTONIO	QUINTANA DE LA SERENA	16.789,48	4.700,00
IA-02-0197-1	LEON CALDERON, FRANCISCO	QUINTANA DE LA SERENA	37.324,24	10.450,00
IA-02-0198-1	SAN MARCOS, C.B.	TALAYUELA	30.789,00	7.080,00
IA-02-0207-1	TERRAZOS PINTADO, S.L.	CACERES	42.000,00	10.500,00

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IA-02-0210-1	FRANCISCO MARTINEZ LAZARO	USAGRE	74.720,90	23.160,00
IA-02-0211-1	PINAJARRO, S.L.	HERVAS	203.302,50	56.920,00
IA-02-0212-1	MARIN MURGA, MARIA ANTONIA	MONESTERIO	106.782,70	33.100,00
IA-02-0215-1	CARPINTERIA EBANISTERIA FELIX ZAMBRANO, S.L.	FUENTE DEL MAESTRE	27.453,52	10.160,00
IA-02-0216-1	MELO PRIOR, JUAN MANUEL	ZAFRA	7.344,00	1.840,00
IA-02-0218-1	PAVIMENTOS Y MOSAICOS LA SERENA, S.L.	VILLANUEVA DE LA SERENA	139.088,36	38.940,00
IA-02-0219-1	JUAN ANTONIO CORTES ZAMBRANO	ROCA DE LA SIERRA (LA)	35.223,84	13.030,00
IA-02-0220-1	TRANSFORMADO FORJADOS MORALEJA, S.L.	MORALEJA	198.250,84	61.460,00
IA-02-0224-1	OSUNA MARTINEZ, FERNANDO	ZAFRA	22.469,52	6.290,00
IA-02-0225-1	SEÑAS LAVADO, FRANCISCO	MONTANCHEZ	15.025,00	3.460,00
IA-02-0234-1	TALLERES CURIEL, S.L.	PUEBLO NUEVO DE MIRAMONTE	62.855,15	17.600,00

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
IA-02-0066-2	SOC. COOP. CAMPO UNION OLIVAR. GUADALUPE	GUADALUPE

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015843.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Empalme a realizar en L.M.S.T. 20 KV “Quintana de la Serena” de la S.T.R. “Castuera”.

Final: Nuevo C.T. “Centro de atención primaria de salud”.

Términos municipales afectados: Quintana de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,091.

Emplazamiento de la línea: Calle peatonal en las traseras de Telefónica del T.M. de Quintana de la Serena.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20.000 /
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Quintana de la Serena, calle peatonal en las traseras de Telefónica del T.M. de Quintana de la Serena.

Presupuesto en euros: 23.650,88.

Presupuesto en pesetas: 3.935.175.

Finalidad: Suministro eléctrico al nuevo C.T. "Centro de Atención Primaria de Salud".

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015843.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 28 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007078-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 2068 a sustituir de la L.A.M.T. pueblos de STR "Galisteo" ramal de Galisteo.

Final: Apoyo a sustituir núm. 28 de la L.A.M.T. 13,2 KV. de alimentación a aguas Mirabel.

Términos municipales afectados: Mirabel.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 2,496.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 21.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades de la localidad de Mirabel.

Presupuesto en euros: 49.102,71.

Presupuesto en pesetas: 8.170.004.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007078-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 28 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 20 de agosto de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la movilidad del personal investigador durante el año 2002, en el marco de los programas generales del II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura (2001-2004).

Advertido error en la Resolución de 20 de agosto de 2002, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la movilidad del personal investigador durante el año 2002, en el marco de

los programas generales del II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura (2001-2004), publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 103, de 5 de septiembre de 2002, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 11292, donde dice:

MOV02A063 ... CRUZ VILLALÓN ... Mª MAR ... 1300

Debe decir:

MOV02A063 ... CRUZ VILLALÓN ... MARÍA ... 1300

Y en la página 11295, donde dice:

MOV02A031 ... GARCÍA - PLATA, REYES ... NARCISO ... 2700

Debe decir:

MOV02A031 ... NARCISO GARCÍA - PLATA ... MARÍA REYES ... 2700

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 21 de agosto de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado.

Advertido error material producido en la publicación de la Resolución de 21 de agosto de 2002 (D.O.E. nº 103, de 5 de septiembre), por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado, se procede a la consiguiente rectificación:

En el Anexo I de la Resolución, en la página 11309, donde dice:

“NAVARRO SOLANA	MARIA MONSERRAT	07016640F	159,15
NAVARRO SOLANA	MARIA MONSERRAT	07016640F	100,96”

Debe decir:

“NAVARRO SOLANA	MARIA MONSERRAT	07016640F	159,15”
-----------------	-----------------	-----------	---------

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve, para el curso escolar 2002/2003, la convocatoria de ayudas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, no asociadas a discapacidad, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas, sostenidos con fondos públicos y ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 2002, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 36 de 30 de marzo, a tenor de lo que establece su artículo 14, y a propuesta de la Comisión Regional, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

RESUELVO

Único.- Conceder las solicitudes relacionadas en el Anexo I por el concepto y el importe que se especifica, y denegar las solicitudes relacionadas en el Anexo II por las causas que se indican.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de noviembre de 2002.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60119 Ayuda: -PSICOTERAPIA	BALAS BALAS, MARIA TERESA	ACEVEDO BALAS JUAN RICARDO	674
60118 Ayuda: -PSICOTERAPIA	BALAS BALAS, MARIA TERESA	ACEVEDO BALAS MARIA BELEN	647
60027 Ayuda: -LOGOPEDIA	RODRIGUEZ NARCISO, ANTONIA	ADAME RODRIGUEZ FATIMA	513
60081 Ayuda: -LOGOPEDIA	AGUZA BERCIANO, JOAQUIN	AGUZA MERIN ROSA MARIA	620
60222 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	ALGUIJO MARTIN, JUAN ANTONIO	ALGUIJO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	567
10006 Ayuda: -LOGOPEDIA	SANCHEZ CAMPA, MARIA LUISA	ALONSO SANCHEZ AITOR	647
60000 Ayuda: -PSICOTERAPIA	ALVARADO DIAZ, DOLORES	ALVARADO DIAZ JORGE	567
60253 Ayuda: -LOGOPEDIA	ALVAREZ ARROYO, LAZARO	ALVAREZ DEL PUERTO LAZARO	567
60181 Ayuda: -FISIOTERAPIA	ALVAREZ DURAN, VALENTIN	ALVAREZ DURAN SARA	620
60220 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	ALVAREZ RODRIGUEZ, JOSE	ALVAREZ MORALES ANA BELEN	674
60270 Ayuda: -PSICOTERAPIA	ALVAREZ VALADES, DIEGO	ALVAREZ RODRIGUEZ M. CARMEN	620
60034 Ayuda: -LOGOPEDIA	ALVAREZ RUFIAN, JUAN	ALVAREZ TENA IVAN	674
10074 Ayuda: -LOGOPEDIA	GARRIDO RODRIGUEZ, MARCELINA	ALVES GARRIDO ALBA MRIA	620
60163 Ayuda: -LOGOPEDIA	AMADOR PEGUERO, JUAN	AMADOR DELGADO ANA MARIA	647
60144 Ayuda: -LOGOPEDIA	LOPEZ CARMONA, M. TERESA	ANTOLIN LOPEZ DESIREE	361
10054 Ayuda: -LOGOPEDIA	ARROYO MORENO, PAULINO	ARROYO CALVO AMANDA	513
60283 Ayuda: -PSICOTERAPIA	AZA COLLADO, PEDRO	AZA SIMANCAS M. CARMEN	513
10072 Ayuda: -PSICOTERAPIA	BAENA DOMINGUEZ, JESUS	BAENA SANCHEZ JESUS	780
60198 Ayuda: -LOGOPEDIA	PASTOR HERNANDEZ, ANTONIA	BAEZ PASTOR ESPERANZA	620
60152 Ayuda: -PSICOTERAPIA	BALMASEDA VIÑEGLA, JOSE ANTONIO	BALMASEDA GOMEZ JOSE RICARDO	460
10025 Ayuda: -LOGOPEDIA	BAÑOS RUIZ, TOMAS	BAÑOS SANTOS NATAN	700

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuántía
60285 Ayuda: -LOGOPEDIA	AGUIRRE, CLAUDIA DEL CARMEN	BARBERO AGUIRRE GABRIEL	647
10103 Ayuda: -PSICOTERAPIA	TORRECILLA GONZALEZ, EMILIA	BARRABI TORRECILLA JOSE MARIA	620
10102 Ayuda: -LOGOPEDIA	TORRECILLA GONZALEZ, EMILIA	BARRABI TORRECILLA SERGIO	620
60221 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	BARRAGAN VECILLA, FRANCISCO	BARRAGAN OLIVERA FRANCISCO JULIAN	674
60145 Ayuda: -LOGOPEDIA	SIMON GONZALEZ, FRANCISCA	BECERRA SIMON JUAN MANUEL	361
60028 Ayuda: -LOGOPEDIA	BARRERO ESPINOSA, ISABEL	BENITEZ BARRERO JOSE MARIA	674
60091 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MARTINEZ AGUEDO, EULALIA	BIZARRO MARTINEZ JUAN PEDRO	620
60079 Ayuda: -LOGOPEDIA	BLANCO PAREDES, FELIX	BLANCO MORENO CELIA	674
10086 Ayuda: -LOGOPEDIA	TERRON MARTIN, MARIA SOLEDAD	BLAZQUEZ TERROPN BLANCA	620
60289 Ayuda: -LOGOPEDIA	BRAVO BEJAR, FRANCISCA	BRAVO GOMEZ ALEJANDRO	361
10013 Ayuda: -PSICOTERAPIA	BRAVO IÑIGO, MIGUEL	BRAVO REY JESUS CRISTO	594
60088 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	BRENES TORRES, FERNANDO	BRENES MARQUEZ JUAN MANUEL	594
10050 Ayuda: -LOGOPEDIA	BURDALO GOMEZ, PEDRO	BRUDALO AGUDO ALEJANDRO	674
60051 Ayuda: -LOGOPEDIA	CABEZA MANCEBO, JESUS	CABEZA PAREDES JESSICA	594
60186 Ayuda: -PSICOTERAPIA	CABEZUDO CARRETERO, JOSE M.	CABEZUDO GOMEZ JOSE	567
10031 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SANCHEZ CESAR, PURIFICACION	CABEZUDO SANCHEZ JUAN PABLO	674
60125 Ayuda: -LOGOPEDIA	CABRERA CORTES, RAFAEL	CABRERA GUILLEN ANGEL	620
60056 Ayuda: -PSICOTERAPIA	CALAMONTE DOMINGUEZ, CIPRIANO	CALAMONTE GOMEZ CARLOS	594
10042 Ayuda: -PSICOTERAPIA	PEREZ ARROYO, ROCIO	CALVO PEREZ JAIME	700
10052 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GINES CALETARIO, MARIA ANGELES	CALZADA GINES AINOA MRIA	620
60153 Ayuda: -FISIOTERAPIA	EXPOSITO LEAL, ENGRACIA	CANDELARIO EXPOSITO ELENA	594
60093 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GIL LOPEZ, AMALIA	CANO GIL ANTONIO FRANCISCO	540

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuántía
10101 Ayuda: -LOGOPEDIA	MONTES SANCHEZ, MARIA CARMEN	CANO MONTES JORGE	513
60258 Ayuda: -LOGOPEDIA	CANTONERO PEREZ, FERNANDO JOSE	CANTONERO CANDILEJO FERNANDO	567
10060 Ayuda: -LOGOPEDIA	CARBALLO MORENO, MANUEL	CARBALLO RODRIGUEZ AGUSTIN	594
60058 Ayuda: -LOGOPEDIA	GRAGERA RICO, ANGELA	CARRANZA GRAGERA EUGENIA	594
60097 Ayuda: -LOGOPEDIA	CARRETERO BRONCANO, JUANA	CARRETERO CARRETERO ELISABETH	567
60075 Ayuda: -LOGOPEDIA	CARRILLO RODRIGUEZ, JOSE	CARRILLO PARRA JOSE MARIA	647
60048 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SAUCEDA DIAZ, TOMASA	CASADO SAUCEDA MARTIN	620
60161 Ayuda: -LOGOPEDIA	CASALLO RETAMOSA, JOSE ANTONIO	CASALLO MARCOS RUBEN	540
60063 Ayuda: -LOGOPEDIA	PINEDA BENITEZ, M. BELEN	CASILLAS PINEDA DANIEL	620
60062 Ayuda: -LOGOPEDIA	CASTILLO ZAMORA, RAMON	CASTILLO DOMINGUEZ MANUEL JESUS	620
10067 Ayuda: -LOGOPEDIA	GONZALEZ MOGOLLON, EMILIA	CASTRO GONZALEZ JOSE MARIA	513
60143 Ayuda: -LOGOPEDIA	CATELA GARCIA, ALFONSO	CATELA MAQUEDA TAMARA	727
60070 Ayuda: -PSICOTERAPIA	CEBERINO MOGIO, PEDRO	CEBERINO MENDEZ ALICIA	620
60025 Ayuda: -LOGOPEDIA	CERRATO GONZALEZ, JUSTO	CERRATO MIRA CRISTIAN	700
60016 Ayuda: -LOGOPEDIA	CHAMIZO CALERO, SANTIAGO	CHAMIZO MUÑOZ SANTIAGO	594
60120 Ayuda: -PSICOTERAPIA	HERNANDEZ CID CARMEN	CHAMORRO HERNANDEZ CASANDRA	460
10082 Ayuda: -LOGOPEDIA	COBOS SERRANO, FRANCISCO	COBOS BENITO ALEJANDRO	487
60214 Ayuda: -LOGOPEDIA	CODOSERO MARTIN, JOSE	CODOSERO PIÑERO YOLANDA	594
60174 Ayuda: -LOGOPEDIA	COLIN INDIAS, SANTIAGO	COLIN GARCIA SANTIAGO	674
10073 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	PAZ HERNANDEZ, MARIA ANTONIA	COLOMBO BRAVO CARLOS ANGEL	620
60268 Ayuda: -LOGOPEDIA	ACEVEDO BAZAGA, EVA	CORCHERO ACEVEDO MIGUEL	727
60049 Ayuda: -LOGOPEDIA	MORENO NOVAS. M. DOLORES	CORDERO MORENO JUSTO ANTONIO	540

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuántía
10087 Ayuda: -PSICOTERAPIA	CORRAL GONZALEZ, FCO. JOSE	CORRAL FERNANDEZ JOSE JAVIER	513
60146 Ayuda: -LOGOPEDIA	GOMEZ BARRERO, AURELIA	CORTES GOMEZ M. ANGELES	380
60111 Ayuda: -LOGOPEDIA	CRESPO MUÑOZ, TEODORO	CRESPO MUÑOZ RICARDO	647
60185 Ayuda: -LOGOPEDIA	SANTOS DE OLIVEIRA PINTO, ANA PAULA	DE ALMEIDA PINTO CATIA SOFIA	594
60184 Ayuda: -LOGOPEDIA	SANTOS DE OLIVEIRA PINTO, ANA PAULA	DE ALMEIDA PINTO EVA CATARINA	594
10016 Ayuda: -LOGOPEDIA -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	DELGADO MORAN, JESUS	DELGADO JIMENEZ JESUS	567
60300 Ayuda: -PSICOTERAPIA	RUIZ ALCANTARA, MAURICIA	DELGADO RUIZ MARTA ISABEL	594
60196 Ayuda: -PSICOTERAPIA	DEOGRACIAS NUÑEZ, JUAN MARIA	DEOGRACIAS ROSA JUNA MARIA	594
60055 Ayuda: -LOGOPEDIA	CARRASCO GARCIA, ANTONIA	DIAZ CARRASCO JAVIER	513
60077 Ayuda: -PSICOTERAPIA	DOMINGUEZ MORENO, PURIFICACION	DIAZ DOMINGUEZ MARCOS	700
60193 Ayuda: -PSICOTERAPIA	DIAZ ALVAREZ, RAFAEL	DIAZ ESCOBAR NAZARET	540
60162 Ayuda: -LOGOPEDIA	CAMPOS PARADA, PILAR	DIEZ CAMPOS LORENA	594
60171 Ayuda: -LOGOPEDIA	DOMINGUEZ SANCHEZ, BARTOLOME	DMINGUEZ DIAZ JUAN MARIA	620
60249 Ayuda: -FISIOTERAPIA	DOMINGUEZ MORICHE, JOSE ANTONIO	DOMINGUEZ CHAVERO ANTONIO JOSE	540
60251 Ayuda: -LOGOPEDIA	PEREZ GOMEZ, ANA MARIA	DOMINGUEZ PEREZ RAUL	727
60072 Ayuda: -LOGOPEDIA	SANCHEZ GOMEZ, CARMEN	DOMINGUEZ SANCHEZ FRANCISCO	754
60177 Ayuda: -LOGOPEDIA	DONOSO MATEOS, ALFONSO	DONOSO IGLESIAS LARA	647
60030 Ayuda: -LOGOPEDIA	DURAN RUEDA, JOSE MANUEL	DURAN CABALLERO VICTORIA	513
60250 Ayuda: -LOGOPEDIA	MORENO GARRIDO, MANUELA	DURAN MORENO NATALIA	674
10044 Ayuda: -LOGOPEDIA	MIGUEL PLAZA, PURIFICACION	EGIDO MIGUEL DIEGO	700
10015 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	ESCOBERO MORGADO, PEDRO	ESCOBERO BARROSO LETICIA	487
10048 Ayuda: -LOGOPEDIA	ESPEJO LOPEZ, ANTONIO LUIS	ESPEJO DOMINGUEZ ANTONIO LUIS	647

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuántía
10001 Ayuda: -LOGOPEDIA	EXPOSITO VICENTE, JESUS	EXPOSITO BLANCO RICARDO JOSE	540
60301 Ayuda: -LOGOPEDIA	FERNANDEZ GIL, RAMON	FERNANDEZ DE LA FUENTE JOSE RAMON	594
60126 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GALLARDO CALDERON, LEONOR	FERNANDEZ GALLARDO RODRIGO	630
60100 Ayuda: -LOGOPEDIA	GONZALEZ CARMONA, ANTONIA	FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	700
60170 Ayuda: -LOGOPEDIA	MORENO MERINO, SONIA	FERNANDEZ MORENO CRISTINA	460
60102 Ayuda: -LOGOPEDIA	TOLEDO GARCIA, CONSUELO	FERNANDEZ TOLEDO DAVID	647
60076 Ayuda: -FISIOTERAPIA	TOMILLO BECERRA, GRANADA	FERNANDEZ TOMILLO DIANA	567
60080 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	FERNANDEZ NUÑEZ, ANTONIO	FERNANDEZ TORO ANTONIO	647
60060 Ayuda: -LOGOPEDIA	FERNANDEZ ARGUELLO, FRANCISCO	FERNANDEZ ZTREJO VANESA	620
10021 Ayuda: -PSICOTERAPIA	FERREIRA PASCUAL, PEDRO	FERREIRA GONZALEZ ALVARO	754
60182 Ayuda: -LOGOPEDIA	FERRERA MUÑOZ, JUAN ANTONIO	FERRERA ALZAS MARTA	754
60213 Ayuda: -LOGOPEDIA	FRANCO AMIGO, JUAN	FRANCO AMADOR DAVID	513
10053 Ayuda: -PSICOTERAPIA	FRANCO HERNANDEZ, ANTONIO	FRANCO BORRELLA RUBEN	513
60192 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GALLARDO CARMONA, PURIFICACION	GALLARDO CARMONA AINOHA	540
60256 Ayuda: -PSICOTERAPIA	PUERTO CARMONA, ANA MARIA	GALLARDO PUERTO MANUELA	647
60046 Ayuda: -PSICOTERAPIA	QUINTANA SANCHEZ, JOAQUINA	GALLARDO QUINTANA DAVID	540
60139 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GALLARDO SERRANO, JUAN LUIS	GALLARDO SANCHEZ GABRIEL	594
60175 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	ACCURSO ALCANTARA, TERESA	GARCIA ACCURSO FRANCISCO JOSE	594
10078 Ayuda: -LOGOPEDIA	GARCIA BAILE, JESUS	GARCIA CAMPOS ROBERTO	727
60154 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GARCIA RODRIGUEZ, JOSEFA	GARCIA DIAZ ANA	700
60168 Ayuda: -LOGOPEDIA	GARCIA MARTIN, PEDRO PABLO	GARCIA DOMINGUEZ LAURA	647
60074 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	GARCIA BAHILLO, MARIANO	GARCIA DONOSO ARIADNA	540

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60295 Ayuda: -LOGOPEDIA	GARCIA GIRALDO, JOSE	GARCIA GIRALDO MANUEL	540
60061 Ayuda: -LOGOPEDIA	HERRERA CORTES, M. DOLORES	GARCIA HERRERA MARCELINO	647
60275 Ayuda: -LOGOPEDIA	LINDO CUEVAS, M. ANTONIA	GARCIA LINDO CARLOS	620
10077 Ayuda: -LOGOPEDIA	GARCIA ZANCA, ANTONIO	GARCIA MARTIN MARIA ROCIO	727
60007 Ayuda: -LOGOPEDIA	GARCIA GONZALEZ, AGUSTIN	GARCIA MOSQUERO ALMUDENA	540
60105 Ayuda: -LOGOPEDIA	GARCIA MARIN, J. CARLOS	GARCIA MUÑOZ J. CARLOS	647
60068 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GARCIA GALVAN, FCO. ANTONIO	GARCIA RODRIGUEZ CRISTINA	513
60169 Ayuda: -LOGOPEDIA	GARCIA FERNANDEZ, ALVARO	GARCIA VAZQUEZ TERESA	513
10104 Ayuda: -LOGOPEDIA -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	SANCHEZ MARTIN, PILAR	GARRIDO SANCHEZ CELIA	620
60044 Ayuda: -LOGOPEDIA	VACA MORENO, M. SOLEDAD	GARRIDO VACA PEDRO	487
60252 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	GIL FLORES, MANUEL	GIL GAÑAN NURIA	594
60037 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GOMEZ GALVEZ, BARTOLOME	GOMEZ CORIA JOSE MANUEL	674
10075 Ayuda: -LOGOPEDIA	GOMEZ RODRIGO, ANDRES	GOMEZ GONZALEZ JOSE ANDRES	727
60265 Ayuda: -LOGOPEDIA	GORDILLO BARRERO, JUANA MARIA	GOMEZ GORDILLO JUAN ANTONIO	620
60179 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MERINO VARGAS, ISABEL	GOMEZ MERINO JOSE MIGUEL	594
60205 Ayuda: -LOGOPEDIA	PONCE REDONDO, M CARMEN	GOMEZ PONCE OSCAR	620
60050 Ayuda: -LOGOPEDIA	GOMEZ BOYERO, ANTONIA	GONZALEZ GOMEZ NATALIA	567
60022 Ayuda: -PSICOTERAPIA	ALVARADO RODRIGUEZ, ANTONIA	GONZALEZ ALVARADO TANIA	513
10069 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	LUCAS CUESTA, Mª FRANCISCA	GONZALEZ LUCAS JESUS ANTONIO	620
10043 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	SANCHEZ GARCIA, MARIA JOSE	GONZALEZ SANCHEZ MANUEL	620
60021 Ayuda: -LOGOPEDIA	GRANADO LOPEZ, FRANCISCO	GRANADO CARRASCO IVAN	513
60032 Ayuda: -LOGOPEDIA	CABEZUDO GUTIERREZ., CLEMENTINA	GUERRERO CABEZUDO SANDRA	620

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuántía
60294 Ayuda: -LOGOPEDIA	ACOSTA MONTEJANO, M JOSE	GUTIERREZ ACOSTA JESUS JOSE	620
60003 Ayuda: -LOGOPEDIA	GUTIERREZ MACIAS, PEDRO	GUTIERREZ CARDOSO MARINA	513
10009 Ayuda: -LOGOPEDIA	HARINERO CASTAÑO, PEDRO	HARINERO SANCHEZ SAMUEL	620
10106 Ayuda: -LOGOPEDIA	HERNANDEZ PANIAGUA, FELIPE	HERNANDEZ BRAVO RODRIGO	700
60190 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GALLARDO CARMONA, PURIFICACION	HIDALGO GALLARDO ELENA	567
60277 Ayuda: -LOGOPEDIA	HIPOLITO CABALLERO, DIEGO	HIPOLITO BOLAÑOS DIEGO	647
60178 Ayuda: -LOGOPEDIA	HOYOS JACINTO, ANDRES	HOYOS RODRIGUEZ CRISTOFER	594
60176 Ayuda: -LOGOPEDIA	HOYOS JACINTO, ANDRES	HOYOS RODRIGUEZ JONATAN	567
10063 Ayuda: -PSICOTERAPIA	HUELGA POZO, JUAN LUIS	HUELGA GALAN JUAN LUIS	567
60259 Ayuda: -PSICOTERAPIA	TAPIA SANCHEZ, MARINA	HUERTAS TAPIA MARINA	674
60128 Ayuda: -LOGOPEDIA	GOMEZ PEREZ, CONCEPCION	INDIA GOMEZ FATIMA ESTHER	540
60012 Ayuda: -LOGOPEDIA	DELGADO SANCHEZ, MARIA	JIMENEZ DELGADO BENITO	647
10066 Ayuda: -PSICOTERAPIA	JUANALS CASTRO, ROBERTO	JUANALS CAMPOS DANIEL	540
60132 Ayuda: -LOGOPEDIA	JUEZ ARIAS, MIGUEL ANGEL	JUEZ PUERTO IVAN	360
10080 Ayuda: -LOGOPEDIA	LADERO CHURRO, JOSE ANTONIO	LADERO ALVES ENRIQUE	727
10076 Ayuda: -LOGOPEDIA	LADERO HERNANDEZ, LUIS	LADERO ROQUE ISRAEL	674
60071 Ayuda: -PSICOTERAPIA	LECHON PILO, DIEGO	LECHON PRESA DIEGO	460
60149 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GUERRERO MATAMOROS, CONCEPCION	LERGO GUERRERO CONCEPCION	807
60038 Ayuda: -PSICOTERAPIA	DELGADO GARCIA, M. LUISA	LLAVADOR DELGADO ABEL	567
60150 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	LOBO LOZANO, JULIAN	LOBO JARAMILLO SAMUEL	540
60103 Ayuda: -LOGOPEDIA	MENESES BLANCO, ISIDORA	LOPEZ MENESES ABEL	674
60054 Ayuda: -PSICOTERAPIA	ZAMBRANO RAMIREZ, M. FRANCISCA	LOPEZ ZAMBRANO CARMEN	700

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
10000 Ayuda: -LOGOPEDIA	LORENZO BOULLOSA, JOSE MANUEL	LORENZO HERNANDEZ RUBEN	567
60059 Ayuda: -PSICOTERAPIA	DIAZ BLANCO, MARIA	LUCAS DIAZ ANGEL	620
10119 Ayuda: -PSICOTERAPIA	BERMEJO APARICIO, MARIA PILAR	LUENGO BERMEJO ALEJANDRO	647
60110 Ayuda: -LOGOPEDIA	POVE GALLEG0, M. JOSE	MADRUGA POVE ALVARO	567
60024 Ayuda: -PSICOTERAPIA -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	CEBALLOS CASTON, M. DEL CORAL	MANETA CEBALLOS JOSE RICARDO	540
60018 Ayuda: -LOGOPEDIA	MANZANO GARRIDO, MANUEL	MANZANO DIAZ DOMINGO	700
10049 Ayuda: -LOGOPEDIA	DOMINGUEZ PARADANTA, ELIA MARIA	MARCOS PARADANTA ALVARO	666
10004 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MARISCAL SEVILLA, EMILIO	MARISCAL DOMINGUEZ MARIA EUGENIA	727
60042 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	BARROSO BLANCO, VICENTA	MARTIN BARROSO M. ANGELES	620
10112 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	MARTIN CABALLERO, JUAN CARLOS	MARTIN DIAZ CARMEN MARIA	754
60271 Ayuda: -LOGOPEDIA	CORCHERO CORRAL, PAULA	MARTIN DURAN JORGE	132
60039 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	MARTIN AREVALO, MANUEL	MARTIN GARCIA JOAQUIN	674
10083 Ayuda: -PSICOTERAPIA -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	MARTIN BERROCAL, FRANCISCO	MARTIN GUTIERREZ JOSE ALEJANDRO	540
10088 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	HERNANDEZ RAMOS, ANA ISABEL	MARTIN HERNANDEZ PATRICIA	620
60041 Ayuda: -LOGOPEDIA	RODRIGUEZ GORDILLO, AMALIA	MARTIN RODRIGUEZ MIGUEL JOSÉ	594
10023 Ayuda: -LOGOPEDIA	RUANO RAMOS, MILAGROS	MARTIN RUANO JAIME	620
10095 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MASA ESPINOSA, PEDRO	MASA CORCOBADO JUAN CARLOS	567
60066 Ayuda: -PSICOTERAPIA	ALVAREZ MORENO, M. DOLORES	MATE ALVAREZ MANUEL	460
10118 Ayuda: -LOGOPEDIA	CALERO FERNANDEZ, ROSA VICTORIA	MATEOS CALERO RAUL	594
60266 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MATIAS FERNANDEZ, JOSE	MATIAS BENITEZ MARIA JOSE	674
60247 Ayuda: -LOGOPEDIA	GARCIA MARTIN, ANTONIA	MATOS GARCIA ANGEL LUIS	674
60019 Ayuda: -LOGOPEDIA	MEJIAS MARTINEZ, MATEO	MEJIAS PAREDES ANTONIO	700

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60031 Ayuda: -LOGOPEDIA	MEJIAS MARTINEZ, MATEO	MEJIAS PAREDES MARIA NIEVES	700
10110 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	MELLADO LLORENTE, INMACULADA	MENA MELLADO JESUS	487
60117 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MENAYO MORENO, ISIDORO JOSE	MENAYO PITA DEIEGO	674
10039 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MENDEZ MARTIN, FRNCISCO	MENDEZ ALFONSO GONZALO	620
60106 Ayuda: -LOGOPEDIA	DIAZ ALBURQUERQUE, AMALIA	MENESES DIAZ MACARENA	540
60135 Ayuda: -LOGOPEDIA	MIRANDA TORRES, AGUSTIN	MIRADA BOLAÑOS DANIEL	620
60278 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	MIRANDA MORENO, FRANCISCO	MIRANDA DIAZ ADAN	360
60297 Ayuda: -LOGOPEDIA	MONGE GARRIDO, LUIS	MONGE PEÑA BORJA	620
60138 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GUIJARRO ANTUNEZ, M. CARMEN	MONTAÑO GUIJARRO JOSE LUIS	594
60057 Ayuda: -PSICOTERAPIA	HERMOSEL LASO, CARMEN	MONTAÑO HERMOSEL JAVIER	620
60273 Ayuda: -PSICOTERAPIA	COCAÑA ROSCO, M. LUISA	MONTERO COCAÑA ALBERTO	620
60067 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	GARCIA RAMOS, MILAGROS	MONTES GARCIA ALMUDENA	620
60284 Ayuda: -PSICOTERAPIA	HERNANDEZ VILLARIN, MARIA JOSE	MORALES HERNANDEZ ALEJANDRO	513
60013 Ayuda: -LOGOPEDIA	MORALES NAJARRO, ROBERTO	MORALES JIMENEZ Mª TERESA	620
60180 Ayuda: -LOGOPEDIA	MASERO EXPOSITO, TERESA	MORALES MASERO MARIO	674
60167 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MARGALLO BALSERA, PILAR	MORAN MARGALLO CARLOS	594
60157 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SANCHEZ-PORRO MORUNO, M DE LOS	MORATO SANCHEZ-PORRO M ANGELES	594
60290 Ayuda: -PSICOTERAPIA	BOMBARELI GONZALEZ, ESTHER	MORENO BAMBARELI FAUSTO	567
60254 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MORENO VALLE, MANUEL	MORENO RUIZ MANUEL	567
60173 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MOYA MORENO, JUAN	MOYA SANTOS MARIA	513
60082 Ayuda: -LOGOPEDIA	LAGAR MILAN, ISABEL	MURILLO LAGAR ISMAEL	727
60302 Ayuda: -LOGOPEDIA	MURILLO MATEO, BLAS	MURILLO SOTO SERGIO	620

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60005 Ayuda: -LOGOPEDIA	NARANJO TREJO, FERNANDO	NARANJO CALVO FERNANDO	700
60009 Ayuda: -LOGOPEDIA	RAMIREZ MELCHOR, JUANA MARIA	NARANJO RAMIREZ JUAN ANTONIO	647
60279 Ayuda: -LOGOPEDIA	BARRERA VICTORIO, ARACELI	NAVARRO BARRERA ANTONIO J.	700
60086 Ayuda: -LOGOPEDIA	FERNANDEZ NAVARRO, RAMONA	NAVARRO FERNANDEZ FERNANDO	567
60083 Ayuda: -LOGOPEDIA	NIETO LAGAR, FRANCISCO	NIETO ENRIQUE FRANCISCO	754
60035 Ayuda: -LOGOPEDIA	NIETO GUERRA, PEDRO	NIETO SERRANO PEDRO	487
60148 Ayuda: -LOGOPEDIA	NOGALES EXPOSITO, ISMAEL	NOGALES RIVERA ANTONIO JOSE	647
60147 Ayuda: -LOGOPEDIA	NOGALES EXPOSITO, ISMAEL	NOGALES RIVERA ISMAEL	647
60267 Ayuda: -LOGOPEDIA	NUÑEZ FRUTOS, JOAQUIN	NUÑEZ GONZALEZ ARIADNA	780
60165 Ayuda: -LOGOPEDIA	NUÑEZ PALOMO, JOSE	NUÑEZ LAVADO JESUS	647
60136 Ayuda: -PSICOTERAPIA	ORTIZ MONTAÑO, ANTONIO	ORTIZ MERINO ANGEL	567
60121 Ayuda: -LOGOPEDIA	ORTUÑO AREVALO, FRANCISCO	ORTUÑO GUERRERO RUBEN	594
60069 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GOMEZ PORRAS, ISABEL P.	PACHON GOMEZ DAVID	513
60094 Ayuda: -LOGOPEDIA	PAGADOR LEBRATO, SECUNDINO	PAGADOR GALLARDO ELENA	674
60026 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GARCIA CABEZUDO, PETRA	PAGADOR GARCIA MANUEL JERONIMO	620
60109 Ayuda: -LOGOPEDIA	GUTIERREZ MARTINEZ, CASIMIRA	PAJUELO GUTIERREZ MANUEL	727
10035 Ayuda: -LOGOPEDIA	PINO FABREGAT, LUISA	PALACIOS PINO MIGUEL ANGEL	567
60183 Ayuda: -LOGOPEDIA	PALACIOS ALVAREZ, FRANCISCO	PALACIOS RODRIGUEZ ALVARO	540
10084 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	PALOMARES BLAZQUEZ, FCO. JAVIER	PALOMARES ARROYO FCO. JAVIER	567
10065 Ayuda: -LOGOPEDIA	RODRIGUEZ SERENO, MIGUEL ANGEL	PALOMO SIMON ANA ZAIRA	620
10030 Ayuda: -LOGOPEDIA	PANADERO PINTOR, JUAN	PANADERO BODES JAIME	647
60130 Ayuda: -PSICOTERAPIA	PAREDES GOMEZ, ANTONIO	PAREDES FERNANDEZ ALBERTO	540

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60127 Ayuda: -PSICOTERAPIA	RODRIGUEZ MATE, CIRIACO	PARRA RODRIGUEZ DAVID	594
60052 Ayuda: -LOGOPEDIA	TEXEIRA NIETO, M. CARMEN	PARRA TEXEIRA CHRISTIAN	513
10070 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA SOCORRO	PASCUAL SANCHEZ ALEJANDRO	780
60043 Ayuda: -LOGOPEDIA	PAVON MORENO, FERNANDO	PAVON MIÑO FERNANDO	647
60033 Ayuda: -PSICOTERAPIA	PEANILLA CRESPO, RUFINO	PEANILLA SANCHO ALVARO	513
60129 Ayuda: -LOGOPEDIA	PECELLIN PECELLIN, MANUEL	PECELLIN JARO RAFAEL ANTONIO	754
60073 Ayuda: -PSICOTERAPIA	PEÑAS TORRICO, CRESCENCIO	PEÑAS PRADA NATALIA	594
60064 Ayuda: -LOGOPEDIA	REDONDO GARRIDO, FELISA	PEREIRA REDONDO ISABEL	754
60260 Ayuda: -PSICOTERAPIA	ALGABA CALDERON, BEATRIZ	PEREZ ALGABA BEATRIZ	647
10008 Ayuda: -LOGOPEDIA	PEREZ RIVERO, VICENTE	PEREZ DO SANTOS DAVID	647
60262 Ayuda: -PSICOTERAPIA	PEREZ SUERO, JOSE FERNANDO	PEREZ MATOS SAMUEL	700
60014 Ayuda: -LOGOPEDIA	PEREZ RODRIGUEZ, AGUSTIN	PEREZ MUÑOZ IVAN	700
60296 Ayuda: -PSICOTERAPIA	RAMIREZ HIDALGO, M LUISA	PEREZ RAMIREZ JOSE MARIA	407
60172 Ayuda: -LOGOPEDIA	PIEDEHIERRO MERINO, JUAN ANTONIO	PIEDEHIERRO PAREDES JUAN ANTONIO	620
60292 Ayuda: -LOGOPEDIA	PIMENTEL MARTINEZ, VICTORIANO	PIMENTEL RAYEGO VICTOR MANUEL	647
60137 Ayuda: -LOGOPEDIA	PINEDA CALDERON, JOSE MANUEL	PINEDA GONZALEZ AURORA	567
60276 Ayuda: -LOGOPEDIA	GONZALEZ SUAREZ, MANUELA	PINILLA GONZALEZ JORGE	594
10005 Ayuda: -LOGOPEDIA	PIRIS FLORO, NICOLAS	PIRIS MATEOS SAMUEL	674
10079 Ayuda: -LOGOPEDIA	PIRIS ZANCA, MARIA CRUZ	PIRIS ZANCA VANESSA	727
10007 Ayuda: -LOGOPEDIA	BARDILLO CORTES, BEGOÑA	POLO BARDILLO CHRISTIAN	513
60209 Ayuda: -LOGOPEDIA	PONCE REDONDO, ANTONIO	PONCE CORBACHO FATIMA	674
60029 Ayuda: -PSICOTERAPIA	PALOMARES FARRONA, M. ROCIO	POZO PALOMARES JUAN CARLOS	594
60092 Ayuda: -LOGOPEDIA	CONCEICAO PRATA, M. FILOMENA	PRATA TIAGO ALEXANDRE	513
60208 Ayuda: -LOGOPEDIA	RODRIGUEZ MENEAL, JULIA	PRIETO RODRIGUEZ ALEJANDRO	727

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60291 Ayuda: -LOGOPEDIA	VELA LAZARO, TERESA MARIA	PRIETO VELA JUAN DE LA CRUZ	360
60096 Ayuda: -PSICOTERAPIA	ACEDO JIMENEZ, M. LUISA	PRIOR ACEDO JOSE ANTONIO	674
10064 Ayuda: -LOGOPEDIA -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	PULIDO GUERRA, ANTONIO	PULIDO CALDITO ANTONIO JULIAN	620
60131 Ayuda: -LOGOPEDIA	QUIROS MARAVER, MANUEL	QUIROS NUÑEZ JOSE MANUEL	513
60263 Ayuda: -LOGOPEDIA	RAMOS PRECIADO, JOSE ANTONIO	RAMOS SIMON JOSE ANTONIO	513
10038 Ayuda: -LOGOPEDIA	REBOLLO GARCIA, JULIO	REBOLLO PULIDO LUIS JAVIER	647
10097 Ayuda: -LOGOPEDIA	RECIO MONTERO, TEOFILO	RECIO JARQUE RUBI	541
60164 Ayuda: -LOGOPEDIA	REQUEJO TRIGO, JOSE ANTONIO	REQUEJO SANCHEZ ESTRELLA	567
60107 Ayuda: -LOGOPEDIA	REYES VELARDIEZ, JUAN	REYES MENDEZ MIGUEL ANGEL	540
10022 Ayuda: -PSICOTERAPIA	GARCIA IGLESIAS, LOURDES	RIBELA GARCIA JUAN DANIEL	727
60255 Ayuda: -PSICOTERAPIA	RICO RUBIO, MANUEL	RICO BARRAGAN MANUEL	487
60090 Ayuda: -LOGOPEDIA	SANCHEZ VAZQUEZ, M. DEL PILAR	RICO SANCHEZ JUAN CARLOS	620
10011 Ayuda: -LOGOPEDIA	RINA LOPEZ, ANASTASIO	RINA ANTON SILVIA	620
10019 Ayuda: -LOGOPEDIA	RINCON MARTIN, JOSE MARIA	RINCON NARANJO LAURA	540
60272 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	GARGANTILLA ALCAÑIZ, FRANCISCA	RIÑONES GARGANTILLA JUAN JOSE	647
10036 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SIMON SANTAMARIA, MARIA DEL MAR	RILOBOS SIMON JOSE CARLOS	594
60269 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MESA BARRABAN, ISABEL	RIVERO MESA DAVID	700
60115 Ayuda: -LOGOPEDIA-APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	ROCO BURGUILLOS, JUAN JOSE	ROCO BOLAÑOS JOSE MANUEL	567
60286 Ayuda: -LOGOPEDIA	RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN	RODRIGUEZ ALVAREZ ERITZ	594
60020 Ayuda: -LOGOPEDIA	BRONCANO SANCHEZ, M ISABEL	RODRIGUEZ BRONCANO MELISA	594
60298 Ayuda: -LOGOPEDIA	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	RODRIGUEZ COLLADO PABLO	674
60098 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	DELGADO PIEDEHIERRO, JUANA TERESA	RODRIGUEZ DELGADO JESUS	620
60281 Ayuda: -LOGOPEDIA	RODRIGUEZ VIVAS, ANTONIO	RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO	513
10100 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	RODRIGUEZ CLAVERO, JUAN	RODRIGUEZ GONZALEZ VERONICA	487

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
10111 Ayuda: -LOGOPEDIA	RODRIGUEZ SERENO, JOSE	RODRIGUEZ MARTIN MARIA JOSE	754
60156 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MORENO JIMENO, PURIFICACION	RODRIGUEZ MORENO YOLANDA	594
10046 Ayuda: -LOGOPEDIA	RODRIGUEZ MARTIN, JUAN MANUEL	RODRIGUEZ PASCUAL VICTOR MANUEL	620
60089 Ayuda: -PSICOTERAPIA	RICO TEJADO, ROCIO	RODRIGUEZ RICO EDGAR	594
60293 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	RODRIGUEZ DELFA, ALONSO	RODRIGUEZ RODAO GUADALUPE	620
60299 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	SANCHEZ BENITEZ, ISIDRA	RODRIGUEZ SANCHEZ CARLOS ISIDRO	567
60099 Ayuda: -LOGOPEDIA	TAMAYO RETAMAR, BERNARDINA	RODRIGUEZ TAMAYO PEDRO	674
60112 Ayuda: -PSICOTERAPIA	ROMANO RODRIGUEZ, MIGUEL	ROMANO LOPEZ M. JOSE	620
60004 Ayuda: -PSICOTERAPIA	ROMERO MORA-GIL, PABLO	ROMERO CUMBRES SONIA	540
60108 Ayuda: -LOGOPEDIA	GONZALEZ HERNANDEZ, EULOGIA	ROMERO GONZALEZ VIDAL	700
60036 Ayuda: -LOGOPEDIA	VALHONDO SANCHEZ, Mª LUISA	ROSA VALHONDO EDUARDO	567
10068 Ayuda: -PSICOTERAPIA	RUANO ANTON, PABLO	RUANO ANTON CRISTIAN	620
60116 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	ESPINOSA OLIVERA, ISABEL	RUBIA ESPINOSA M EULALIA	594
60087 Ayuda: -PSICOTERAPIA	RUIZ CAPOTE, FERNANDO	RUIZ DIAZ GLORIA	567
60317 Ayuda: -LOGOPEDIA	GARCIA MARTINS, M. JOSE	RUIZ GARCIA SANDRA	567
60134 Ayuda: -PSICOTERAPIA	REALES MARTINEZ, M. JOSEFA	RUIZ REALES IRENE	674
10041 Ayuda: -LOGOPEDIA	MARISCAL PAJARES, JACINTA	SABINO MARISCAL JONAS	647
60010 Ayuda: -LOGOPEDIA	SALETE GUTIERREZ, JOSE CARLOS	SALETE GRANADO DANIEL	567
10105 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	MARTIN MATEOS, INMACULADA	SALVO MARTIN ESTER	594
60141 Ayuda: -LOGOPEDIA	ARIAS ARROYO, PILAR	SANCHEZ ARIAS ADAN	567
10056 Ayuda: -LOGOPEDIA	BARRADO CERRATO, ANTONIA	SANCHEZ BARRADO MARIA GUADALUPE	647
60011 Ayuda: -LOGOPEDIA	CARMONA GARCIA, CATALINA	SANCHEZ CARMONA ANTONIO JESUS	540
60006 Ayuda: -LOGOPEDIA	CARMONA GARCIA, CATALINA	SANCHEZ CARMONA CARLOS GABRIEL	647
60264 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SANCHEZ BARRERO, MARCELINO	SANCHEZ COLLADO MARCELINO	540

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60001 Ayuda: -LOGOPEDIA	FERNANDEZ BARRENA, ISABEL MARIA	SANCHEZ FERNANDEZ TAMARA	674
60040 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SANCHEZ GUTIERREZ, FRANCISCO	SANCHEZ GRAJERA FCO. JAVIER	700
60113 Ayuda: -LOGOPEDIA	LOPEZ GALLARDO, EUGENIO	SANCHEZ LOPEZ DAVID	674
10014 Ayuda: -LOGOPEDIA	MARTIN MARTIN, ESPERANZA	SANCHEZ MARTIN JAVIER	727
60212 Ayuda: -LOGOPEDIA	OSORIO MEMEBRILLO FCO JAVIER	SANCHEZ OSORIO FATIMA	620
60211 Ayuda: -LOGOPEDIA	SANCHEZ GONZALEZ, PEDRO ANGEL	SANCHEZ PUERTO CRISTINA	513
10055 Ayuda: -LOGOPEDIA	SANCHEZ PEREZ, RAUL	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	594
60188 Ayuda: -LOGOPEDIA	SANCHEZ TORVISCO, DANIEL	SANCHEZ TOSCANO DANIEL	620
60133 Ayuda: -LOGOPEDIA	SANCHEZ NAVARRO, FRANCISCO	SANCHEZ TRIGUERO FRANCISCO JOSE	567
60261 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SANCHEZ DURAN, JOSE ANTONIO	SANCHEZ VARGAS SANTIAGO	620
60166 Ayuda: -LOGOPEDIA	ACEDO CALDERA, ANTONIA	SANGUINO ACEDO JOSE ANTONIO	620
60140 Ayuda: -LOGOPEDIA	GRANADO LLAMAS, FATIMA	SANTOS GRANADO GUADALUPE	594
60158 Ayuda: -LOGOPEDIA	MONTAÑEZ MONTAÑO, M JOSE	SANTOS MONTAÑEZ ANTONIO	647
60159 Ayuda: -LOGOPEDIA	MONTAÑEZ MONTAÑO, M JOSE	SANTOS MONTAÑEZ EMILIO	647
60155 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SIERRA FERNANDEZ, MARIA	SANZ SIERRA BEATRIZ	700
60160 Ayuda: -LOGOPEDIA	SERRANO MIRANDA, ANTONIO	SERRANO SANCHEZ ANTONIO	620
60223 Ayuda: -LOGOPEDIA	SIERRA GUIADO, JUAN CARLOS	SIERRA BLAZQUEZ JUAN CARLOS	700
60065 Ayuda: -LOGOPEDIA	SIERRA BARAJA, FELICIANO	SIERRA GOMEZ OSCAR	594
60124 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SIMOES NARANJO, EUGENIO	SIMOES MATEO CRISTIAN	620
60280 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MARTINEZ ESCOBAR, M. DOLORES	SIMON MARTINEZ IVAN	594
60002 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SIMON SALGADO, ARTURO	SIMON RODRIGUEZ JONATAN	567
60142 Ayuda: -PSICOTERAPIA	CORCHADO PERALTA, FATIMA	SOLER FERNANDEZ ALEJANDRA	620
60053 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SOLTERO BECERRA, M. PILAR	SOLTERO BECERRA CRISTIAN	594
10071 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SUAREZ MANZANO, ANGEL	SUAREZ GONZALEZ REBECA	674

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60194 Ayuda: -PSICOTERAPIA	SEGOVIA LOPEZ, M CARMEN	SUAREZ SEGOVIA ALICIA	460
10012 Ayuda: -PSICOTERAPIA	TEJADA GARCIA, JULIAN	TEJADA BERMEJO DAVID	567
60287 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	CABALLERO HIDALGO, M. DOLORES	TERCERO CABALLERO JUAN ANTONIO	513
60288 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	CABALLERO HIDALGO, M. DOLORES	TERCERO CABALLERO RAUL	513
60104 Ayuda: -LOGOPEDIA	GARCIA TORIBIO, VERONICA	TORIBIO GARCIA PEDRO JOSE	727
60085 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	TORRADO CADENAS, JOSE ANTONIO	TORRADO VELASCO JOSE ANTONIO	647
60312 Ayuda: -LOGOPEDIA	VIVAS CACHO, CEFERINA	TORRES VIVAS JOSE MANUEL	700
10085 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	TRANCON MARTIL, BIENEVENIDO	TRANCON RIVERA RICARDO	513
60008 Ayuda: -APOYO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	GUTIERREZ FELIX, MONTSERRAT	TREJO GUTIERREZ DIEGO	567
60095 Ayuda: -LOGOPEDIA	HERNANDEZ MERA, M DOLORES	TRIGO HERNANDEZ JOSE LUIS	700
60101 Ayuda: -LOGOPEDIA	TAMAYO FERNANDEZ, MARIA DEL	TRIGUERO TAMAYO ESTEFANIA	620
60023 Ayuda: -PSICOTERAPIA	TRINIDAD CARRASCO, AGUSTIN	TRINIDAD MOLINA RUBEN	647
60248 Ayuda: -LOGOPEDIA	VAZQUEZ FALCON, M. PILAR	TRUJILLO VAZQUEZ RUBEN	620
10122 Ayuda: -PSICOTERAPIA	URBINA BELINCHON, RICARDO	URBINA HURTADO RICARDO	661
10057 Ayuda: -LOGOPEDIA	VACAS TORRES, JUAN JOSE	VACAS DUCHEL JUAN PEDRO	647
60282 Ayuda: -LOGOPEDIA	BRASADAS MARQUES, LUCILIA	VALLE BRASADAS FATIMA	594
10018 Ayuda: -LOGOPEDIA	PROL MELO, Mª JAQUELINES	VALLE PROL ROCIO	540
60257 Ayuda: -LOGOPEDIA	MOLINA JIMENEZ, M. TERESA	VARGAS MOLINA NATALIO	754
60216 Ayuda: -LOGOPEDIA	RIVADENEYRA VILLARINO, FLORA	VAZQUEZ RIVADENEYRA JESUS	594
60017 Ayuda: -PSICOTERAPIA	CIENTUEGOS SANCHO, MANUELA	VELEZ CIENTUEGOS ANGEL	594
60218 Ayuda: -LOGOPEDIA	VENEGAS BELLIDO, LORENZO	VENEGAS ORTIZ ANA SHEILA	513
10089 Ayuda: -PSICOTERAPIA	VILLAR PIZARRO, JOAQUIN	VILLAR MOLINA FCO. JAVIER	647
60151 Ayuda: -LOGOPEDIA	VIVAS ANDUJAR, MANUEL	VIVAS TRINIDAD MANUEL	620
10002 Ayuda: -LOGOPEDIA	VIZCAINO SANCHEZ, FELIX	VIZCAINO ENCINA RUBEN	566
60015 Ayuda: -PSICOTERAPIA	MARTIN JIMENEZ, M. LUISA	ZAPATA MARTIN YOLANDA	522

ANEXO II

AYUDAS DENEGADAS

Exp.	Nombre de tutor/a	Nombre de alumno/a	Causa Denegación
10040	ALAMA ALAMA, IGNACIO	ALAMA BALTASAR, JORDAN	- Contar el centro con personal especializado. - Documentación incompleta.
60229	ALBANO ROSALES, FRANCISCA	AMORES ALBANO, AZAEL	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60246	ALMENDRO MURIEL, JUAN PEDRO	ALMENDRO MIRANDA, JUAN MANUEL	- Contar el centro con personal especializado.
60233	AVALOS SALGUERO, LUIS	AVALOS CORBACHO, M. AFRICA	- Contar el centro con personal especializado.
10091	AVILA MENDEZ, MANUELA	MORENO AVILA, STIVEN	- Documentación incompleta. - Minusvalía superior al 33%.
60316	BARRERO CAMACHO, GLORIA	VINAGRE BARRERO, JESUS	- Documentación incompleta.
60078	BARRERO OLIVA, ANTONIO	BARRERO ISIDORO, ANTONIO JOSE	- Contar el centro con personal especializado.
60237	BARROSO GAVIRO, FRANCISCO J.	BARROSO CARRACEDO, FRANCISCO JAVIER	- Contar el centro con personal especializado.
60206	CABALLERO DE LA TORRE, JUAN	CABALLERO PAJARES, LUIS RAUL	- Contar el centro con personal especializado.
60241	CABANILLAS CALCERRADA, SARA	REDONDO CABANILLAS, JOSE ANTONIO	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60240	CALDERON SANCHEZ, MARTA	CALDERON SANCHEZ, MARLON ENRIQUE	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60227	CAPATAZ MURILLO, RAFAEL	CAPATAZ BAYON, RAFAEL	- Contar el centro con personal especializado. - Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60203	CARO GARCIA, FRANCISCA	GUILLEN CARO, MARIA JESUS	- Minusvalía superior al 33%.
10020	CASTIÑEIRA FERNANDEZ, MARIA LUISA	PICO CASTIÑEIRA, MIGUEL	- Minusvalía superior al 33%.
60225	CHACON GALLARDO, DOMINGO	CHACON POZO, YOLANDA	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60232	COLLADO FERNANDEZ, JUANA	OLIVA COLLADO, LUZ MARIA	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
10045	COLLADO HINOJAL, JUAN	COLLADO RIVERO, JORGE	- Contar el centro con personal especializado.
60304	CORTES CAÑAS, JUAN	CORTES PEREZ, JUAN MARIA	- Documentación incompleta.

10109	CUADRADO JEREZ, JUAN CARLOS	CUADRADO LABRADOR, IVAN	- Presentar la solicitud fuera de Plazo. - Documentación incompleta.
10094	DIAZ VAZQUEZ, PEDRO	DIAZ MASA, JORGE	- Contar el centro con personal especializado.
10113	DOMINGUEZ ESPADA, JUAN JOSE	DOMINGUEZ IGLESIAS, BLANCA MARIA	- Minusvalía superior al 33%.
60235	DORADO RIÑONES, WENCESLAO	DORADO CARRILLO, WENCESLAO	- Presentar la solicitud fuera de Plazo. - Documentación incompleta.
10029	DOS SANTOS PIRIS, ANTONIO	DOS SANTOS SANTERO, DANIEL	- Documentación incompleta.
60197	FERNANDEZ JUSTO, M. DOLORES	ROLDAN FERNANDEZ, CARLOS	- Minusvalía superior al 33%.
60199	FERNANDEZ ROMERO, GASPAR	FERNANDEZ SANABRIA, BORJA	- Superar 5306.4 € la renta Per capita.
60243	FERNANDEZ SERRANO, ILDEFONSO	FERNANDEZ GONZALEZ, ILDEFONSO	- Contar el centro con personal especializado.
10096	FERNANDEZ VADILLO, GERMAN	FERNANDEZ RIVERO, CINTIA	- Contar el centro con personal especializado. - Documentación incompleta.
60305	FERRERA PEREZ, MARIA ISABEL	ESCALERA FERRERA, FERNANDO	- Documentación incompleta.
60306	GALINDO VENTURA, FERNANDO	GALINDO MORGADO, ISMAEL	- Documentación incompleta.
10061	GARCIA BERNALDEZ, JOSE	GARCIA POLO, CARMEN	- Superar 5306.4 € la renta Per capita.
60245	GARCIA GARCIA, JOSE	GARCIA SANCHEZ, CARLOS	- Superar 5306.4 € la renta Per capita.
10051	GARCIA MENA, FELIPE	GARCIA RUIZ, MARIA	- Minusvalía superior al 33%.
10062	GARCIA NEVADO, SORAYA	LOPEZ GARCIA, LUIS ALFONSO	- Documentación incompleta.
10116	GARCIA REDONDO, FRANCISCO	GARCIA DOMINGUEZ, JORGE	- Contar el centro con personal especializado. - Presentar la solicitud fuera de Plazo.
10120	GARRIDO MORENO, ANA ISABEL	FORT GARRIDO, ANTONIO JESUS	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60239	GATA REYES, MODESTA	PRECIADO GATA, ELENA	- Contar el centro con personal especializado.
10047	GIL BERMEJO, MARIA JESUS	ARROYO GIL, MARIA SALOBRAR	- Contar el centro con personal especializado.
60201	GIL BONILLA, MANUEL	GIL SANCHEZ, ALBA	- Superar 5306.4 € la renta Per capita.
10032	GOMEZ GUTIERREZ, MARIA PUERTO	FERNANDEZ GOMEZ, ADRIAN	- Contar el centro con personal especializado.

60307	GONZALEZ ANTUNEZ, VICENTE	GONZALEZ MONTOYA, ISIDRO	- Documentación incompleta.
60234	GONZALEZ GARCIA, ELISA	MENDOZA GONZALEZ, ALICIA	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60207	HURTADO DIAZ, M. SOLEDAD	MORCILLO HURTADO, JUAN M.	- Contar el centro con personal especializado.
60226	IGNACIO IBAÑEZ, CARMEN	REAL IGNACIO, MONICA	- Contar el centro con personal especializado. - Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60045	LOPEZ LAGUARTA, PILAR	ZAHINOS LOPEZ, MANUEL ALEJANDRO	- Minusvalía superior al 33%.
60210	LUNA JIMENEZ, ENRIQUE MANUEL	JIMENEZ VAZQUEZ, MARIA	- Contar el centro con personal especializado.
60230	MANCHA QUIROS, DAMIAN	MANCHA MARAÑA, ANA	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60217	MARIN RECIO, JOSEFA	SANCHEZ MARIN, ANTONIO	- Contar el centro con personal especializado.
60204	MARTIN DIAZ, ANA	DIEGO MARTIN, LUIS	- Contar el centro con personal especializado.
60308	MARTIN RODRIGUEZ, VICTOR	MARTIN BLANCO, VICTOR	- Documentación incompleta.
60187	MARTINEZ REDONDO, ANTONIO	MARTINEZ GONZALEZ, ALBERTO	- Contar el centro con personal especializado.
60309	MEDINA ALVAREZ, DOMINGO	MEDINA BAENA, DOMINGO	- Documentación incompleta.
60242	MENDEZ DIAZ, CANDIDO	MENDEZ CRUZ, AITOR	- Superar 5306.4 € la renta Per capita.
60228	MENDEZ SORIANO, ANTONIO	MENDEZ MARQUEZ, ANTONIO JESUS	- Presentar la solicitud fuera de Plazo. - Minusvalía superior al 33%.
60219	MENESES BLANCO, ISIDORA	LOPEZ MENESES, FRANCISCO JOSE	- Contar el centro con personal especializado.
10090	MERINO CHAMORRO, JUAN	MERINO PAVON, VICTOR	- Documentación incompleta.
10081	MONTE CABALLERO, ANGELICA	LEON MONTE, ALEJANDRO	- Contar el centro con personal especializado.
10115	MORENO ROYO, JULIANA	VIVAS MORENO, CRISTINA MARIA	- Minusvalía superior al 33%.
60224	MUÑOZ TRIVIÑO, MANUEL	MUÑOZ RODRIGUEZ, YOLANDA	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
10093	NIETO ALEJO, JOSE ANTONIO	NIETO BARQUERO, FRANCISCO	- Contar el centro con personal especializado.
10121	NIETO CORTES, EMILIO	NIETO JIMENEZ, LUIS ROBERTO	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.

60310	NIETO GOMEZ, RAMON	NIETO MORENO, FRANCISCO JOSÉ	- Documentación incompleta.
60215	NIETO RUBIO, VICTORIANO	NIETO ROBLES, FRANCISCO JAVIER	- Contar el centro con personal especializado.
60189	ORDOÑEZ MARTINEZ, CARMEN	ORELLANA ORDOÑEZ, VICTOR	- Contar el centro con personal especializado.
10117	ORTEGA FERNANDEZ, ANTONIO	ORTEGA LOPEZ, ANTONIO	- Contar el centro con personal especializado. - Documentación incompleta.
60236	ORTEGA MARTIN-SERRANO, JOSE	ORTEGA SERRANO, BELEN	- Superar 5306.4 € la renta Per capita.
10037	PALOMERO BERMEJO, MIGUEL	PALOMERO CASCO, ALFONSO	- Minusvalía superior al 33%.
60274	PARDO TORRADO, ISABEL	SANTOS PARDO, M. DEL CARMEN	- Minusvalía superior al 33%.
10017	PARRA PERIANES, ISABEL	VALENTI PARRA, ELISA	- Documentación incompleta.
10028	PASCUA GONZALEZ, SEGUNDA	SANCHEZ PASCUA, JUAN	- Contar el centro con personal especializado.
10027	PASCUA GONZALEZ, SEGUNDA	SANCHEZ PASCUA, BENITO	- Contar el centro con personal especializado.
10024	PEREZ LEON, MARIA SONIA	GONZALEZ PEREZ, AITOR	- Contar el centro con personal especializado.
60231	PINA JARAMILLO, FRANCISCO	PINA MAYA, ALMUDENA	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60200	PLAZA MOLINA, M JOSE	BENITO PLAZA, NOELIA	- No tener el solicitante la edad requerida.
60191	POZO MORENO, CARLOS	POZO MARTINEZ, CARLOS	- Superar 5306.4 € la renta Per capita.
10107	PRIETO FERNANDEZ, JESUS	PRIETO PRIETO, JORGE	- Presentar la solicitud fuera de Plazo. - Documentación incompleta.
10114	REY MENA, ANTONIO	REY RAMOS, ALICIA	- Minusvalía superior al 33%.
10059	RISQUERO PAREJO, FRANCISCA	SOTO RISQUERO, PEDRO MANUEL	- Documentación incompleta.
10058	RISQUERO PAREJO, FRANCISCA	SOTO RISQUERO, KEVIN FERNANDO	- Documentación incompleta.
60311	RODRIGUEZ LOPEZ, ALEJANDRO	RODRIGUEZ QUINTANA, JENNIFER	- Contar el centro con personal especializado. - Documentación incompleta.
60244	RONCERO QUIROS, JOSE ANTONIO	RONCERO GARCIA DE PAREDES, VERONICA	- Contar el centro con personal especializado. - Minusvalía superior al 33%.

60084	ROSA NOGALES, JULIAN	ROSA BORREGO, M. ANGELES	- Minusvalía superior al 33%.
10033	RUIZ CIUDAD, PRIMITVO ALEJANDRO	RUIZ DOMINGUEZ, ALEJANDRO	- Contar el centro con personal especializado.
60114	RUIZ MENDEZ, CONCEPCION	TREJO RUIZ, BARTOLOME	- Minusvalía superior al 33%.
60195	RUIZ VIRUELA, ADOLFO JOSE	RUIZ FORNELINO, FRANCISCO JOSE	- Superar 5306.4 € la renta Per capita.
10010	SALAS JIMENEZ, LEANDRO	SALAS HERNANDEZ, RUBEN	- Documentación incompleta.
10003	SALGADO MORENO, SIMEON	SALGADO PRIETO, DIEGO	- Documentación incompleta.
10026	SANCHEZ PUERTAS, GABRIEL	SANCHEZ GONZALEZ, VICTOR	- Contar el centro con personal especializado. - Minusvalía superior al 33%.
10108	SANCHEZ SANCHEZ, RAMON	SANCHEZ BAYON, MARIA DOLORES	- Contar el centro con personal especializado. - Minusvalía superior al 33%.
10099	SANDIN MORA, MARIA FE	TORRES SANDIN, CRISTINA	- Presentar la solicitud fuera de Plazo. - Minusvalía superior al 33%.
10034	SANTIAGO MATEOS, JOSE FERNANDO	SANTIAGO GALLEG0, DANIEL	- Contar el centro con personal especializado.
60202	SANTIAGO PECERO, JOSE MARIA	SANTIAGO SAYAGO, ALICIA	- Contar el centro con personal especializado. - Minusvalía superior al 33%.
10092	SANTOS ACEDO, FILIBERTO	SANTOS MENDEZ, ANA MARIA	- Contar el centro con personal especializado.
10098	SANZ GOMEZ, SUSANA	GUERIN SANZ, VICTOR	- Contar el centro con personal especializado. - Documentación incompleta.
60303	SOTO MORAL, UBALDINA	ALVAREZ SOTO, LETICIA	- Documentación incompleta.
60313	TROITERIO LEDO, PEDRO	TROITEIRO CONTRERAS, CRISTINA	- Documentación incompleta.
60314	TROITERIO LEDO, PEDRO	TROITERIO CONTRERAS, ROCIO	- Documentación incompleta.
60315	VILLALBA TALAMINO, MANUEL	VILLALBA GARROTE, VICTOR MANUEL	- Documentación incompleta.
60238	VINEGLAS HURTADO, ILUMINADO	VINEGLA GARCIA, FERNANDO JESUS	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 6 de noviembre de 2002, por la que se acuerda la publicación de los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fechas 23 de julio y 8 de octubre de 2002, que resuelven las solicitudes de subvenciones para la Cooperación Internacional (Tercer Mundo) presentadas a la convocatoria de 2002.

El Decreto 60/2001, de 17 de abril, por el que se regulan las ayudas a países en vía de desarrollo, modificado por Decreto 32/2002, de 3 de abril, tiene por objeto establecer los criterios y requisitos exigibles en orden a la distribución de los fondos destinados por la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Cooperación y Desarrollo de los países menos favorecidos, mediante la financiación de acciones que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades básicas, consecución de un desarrollo sostenible y sensibilización de la sociedad extremeña.

Basándose en esta normativa se establecieron las líneas objeto de financiación. Una vez presentados los proyectos de cooperación y evaluados los mismos, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura determinó, en sus acuerdos de 23 de julio y 8 de octubre de 2002, la concesión de subvenciones para la Cooperación Internacional.

Por todo lo expuesto, y basándome en las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Dar publicidad a los Acuerdos de fechas 23 de julio y 8 de octubre de 2002, adoptados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por los que se resuelven las solicitudes de subvenciones para la Cooperación Internacional que se recogen en los Anexos I y II de la presente Orden.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes o recurso extraordinario de revisión, en los términos y plazos establecidos por el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ambos ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Podrá interponerse también recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todos los plazos deberán ser contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

ANEXO I

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión celebrada el día 23 de julio de 2002 acordó resolver favorablemente las solicitudes de subvención para la Cooperación Internacional presentadas a la convocatoria de 2002, por las Entidades que se relacionan, por un importe total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS (4.621.630,00 €), con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidades que se indican:

ANUAL	EUROS	APLICAC. PRESUP.	CP:
2002	1.393.975	14.04.313C.790.00	2000.14.004.000700
2003	1.946.375	14.04.313C.790.00	2000.14.004.000700
2004	931.140	14.04.313C.790.00	2000.14.004.000700
2005	350.140	14.04.313C.790.00	2000.14.004.000700

PROYECTOS DE DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN

1.- FARMACÉUTICOS MUNDI

“Apoyo integral al Programa de Medicamentos Esenciales de la Red de Ventas Sociales de Medicamentos”. Nicaragua. (Expte. N° 2008/2002. Proyecto Bianual)

Primera Anualidad: 105.000 euros

Segunda Anualidad: 44.000 euros

2.- FEMPEX

“Apoyo al funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Económico Local de los municipios del Torno, La Guardia y Porongo”, Bolivia. (Expte. N° 2015/2002)

60.000 euros

3.- FUNDACIÓN RUBÉN DARÍO - CAMPO CIUDAD

“Granjas y Huertos Familiares. Campesinos en Ojo de Agua”. Nicaragua. (Expte. N° 2016/2002)

74.000 euros

4.- ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO

“Fortalecimiento de la atención médica del Hospital Provincial General de Santiago de Cuba” Cuba. (Expte. N° 2017/2002)

155.000 euros

5.- CONSEJO DE LA JUVENTUD

“Coopera en el XXI”. Sensibilización. (Expte. Nº 2021/2002)

28.600 euros

6.- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI

“Sensibilización a los distintos sectores de la sociedad extremeña acerca de la situación en la que se encuentra el pueblo saharauí”. Sensibilización. (Expte. Nº 2024/2002)

30.000 euros

“Mejora de la producción agrícola en los campamentos de refugiados saharauis”, Tinduf. Argelia. (Expte. Nº 2025/2002). Proyecto trianual.

Primera anualidad: 250.000 euros

Segunda anualidad: 165.000 euros

Tercera anualidad: 138.280 euros

7.- OCSI

“Educación para el desarrollo y sensibilización de la población extremeña: Aprendiendo de las diferencias”. Sensibilización. (Expte. Nº 2029/2002)

14.300 euros

“Rehabilitación de la dinámica y fortalecimiento organizacional de la Corporación Nuevo Ecuador, a través de la reconstrucción y adecuación”, Quito. Ecuador. (Expte. Nº 2030/2002)

14.300 euros

8.- ADASEC

“Centro de desarrollo y asistencia social de Bani”. República Dominicana. (Expte. Nº 2031/2002). Proyecto Bianual.

Primera anualidad: 220.000 euros

Segunda anualidad: 92.000 euros

9.- ANDENI

“Ayuda a los orfanatos de la República Popular China y apoyo a la adopción internacional” China. (Expte. Nº 2032/2002).

30.000 euros

10.- UEX

“Iniciativa extremeña de cooperación con la Fundación Vicente Ferrer en La India”. India. (Expte. Nº 2036/2002)

80.000 euros

“Apoyo integral en salud mental y drogodependencias a Cuba”. Cuba. (Expte. Nº 2038/2002).

50.000 euros

11.- AUPEX

“Red Local Solidaria”. Sensibilización. (Expte. Nº 2039/2002)

30.000 euros

“Centro de atención, formación y capacitación al desarrollo” Nicaragua. (Expte. Nº 2040/2002).

95.000 euros

12.- CÁRITAS DIOCESANA DE PLASENCIA

“Foro de análisis, formación e intervención en cooperación para el desarrollo”. Sensibilización. (Expte. Nº 2041/2002).

30.050 euros

13.- ACPPE

“Centro de formación socio-comunitaria —Casa de la mujer Seybana— en el Seybo” República Dominicana. (Expte. Nº 2046/2002)

130.000 euros

14.- OSPAAAL

“Equipamiento médico de los hospitales generales de Guanajay y Güines” La Habana. Cuba. (Expte. Nº 2047/2002)

145.000 euros

15.- COORDINADORA EXTREMEÑA DE ONGDs

“Educación para el desarrollo y sensibilización de la población extremeña”: SUBIENDO AL SUR. Sensibilización. (Expte. Nº 2049/2002)

29.600 euros

16.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA

“Sistema de alcantarillado en colonia Vista Hermosa Centro” Honduras. (Expte. Nº 2052/2002). Proyecto Bianual.

Primera anualidad: 100.000 euros

Segunda anualidad: 50.000 euros

“Formación profesional a adolescentes de la zona de Tatagua, Distrito 5 de la ciudad de La Paz” Bolivia. (Expte. Nº 2053/2002)

35.000 euros

“Mejora de la infraestructura escolar para el Caserío de La Cumbre” Guatemala. (Expte. Nº 2055/2002)

45.000 euros

17.- ACEX

“Ayuda y asesoramiento a la población celiaca saharai” Argelia. (Expte. Nº 2057/2002)

27.900 euros

18.- INTERMON

“Programa de acceso al crédito y al empleo en Saint Martin”, Puerto Príncipe. Haití. (Expte. Nº 2058/2002) Proyecto Bianual.

Primera anualidad: 10.100 euros

Segunda anualidad: 94.000 euros

19.- MPDL

“Sensibilización y formación en cooperación internacional”. Sensibilización. (Expte. Nº 2060/2002).

30.000 euros

“Desarrollo del sector pesquero en Marcovia” Honduras. (Expte. Nº 2061/2002). Proyecto Triannual.

Primera anualidad: 360.000 euros

Segunda anualidad: 360.000 euros

Tercera anualidad: 360.000 euros

20.- MEDICUS MUNDI

“Aprendiendo a ser solidarios”. Sensibilización. (Expte. Nº 2064/2002).

30.000 euros

“Programa de saneamiento básico en la Briqueterie”. Camerún. (Expte. Nº 2066/2002).

59.000 euros

“Apoyo integral al distrito de Lolodof” Fase II. Camerún. (Expte. Nº 2067/2002). Proyecto Triannual.

Primera anualidad: 202.000 euros

Segunda anualidad: 202.000 euros

Tercera anualidad: 202.000 euros

21.- CÁRITAS DIOCESANA DE CORIA CÁCERES

“Apoyo productivo a iniciativas locales”. Guatemala. (Expte. Nº 2069/2002)

55.500 euros

22.- SEPR

“Donación de equipamiento mamográfico y formación profesional para Hospitales pobres de América Latina”. Perú, Cuba, Uruguay y Argentina. (Expte. Nº 2071/2002). Proyecto Bianual.

Primera anualidad: 134.000 euros

Segunda anualidad: 155.000 euros

23.- CODIGEX

“Ayuda al desarrollo de las comunidades gitanas de la zona de Sibiu” Rumanía. (Expte. Nº 2074/2002)

100.000 euros

ANEXO II

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2002, acordó resolver favorablemente las solicitudes de subvención para la Cooperación Internacional presentadas a la convocatoria de 2002, por las Entidades que se relacionan, por un importe total de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS (418.719,00 €), con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidades que a continuación se indican:

ANUAL	EUROS	APLICAC. PRESUP.	CP:
2002	209.359,50	14.04.313C.790.00	2000.14.004.000700
2003	209.359,50	14.04.313C.790.00	2000.14.004.000700

PROYECTOS DE DESARROLLO

1.- FUNDACIÓN AUGUSTO CÉSAR SANDINO “Apoyo a la rehabilitación socioeconómica y productiva de familias pobres en Comunidades del Municipio de Nueva Guinea”, Nicaragua. (Expte. nº 2020/2002).

300.000 euros

2.- CÁRITAS DIOCESANA DE PLASENCIA

“Seguridad alimentaria”, Huancavelica. Perú. (Expte. nº 2042/2002)

118.719 euros

Igualmente se acuerda inadmitir las solicitudes de subvenciones para la cooperación internacional presentadas fuera del plazo legal establecido, por las entidades que se relacionan:

SOLICITUDES INADMITIDAS POR EXTEMPORÁNEAS

1.- MANOS UNIDAS

“Creación de una escuela de formación profesional para jóvenes. Moshi”. Tanzania. (Expte. N° 2073/2002)

Fecha de entrada de la solicitud: 10/05/2002

2.- ISCOD

“Formación y reciclaje de maestros populares” II fase. El Salvador. (Expte. N° 2075/2002)

Fecha de entrada de la solicitud: 10/05/2002

3.- AACAA ESPAÑA

“Explotación agrícola en la casa de acogida de AACAA “Horizonte Azul” en Viana”. Angola. (Expte. N° 2076/2002)

Fecha de entrada de la solicitud: 10/05/2002

4.- PROYECTO SOLIDARIO AMISTAD EUROPEA

“Programa de apoyo educativo a niños andinos —PAENA— en Chugchilán”. Ecuador. (Expte. N° 2077/2002)

Fecha de entrada de la solicitud: 10/05/2002

5.- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (O.E.I.)

“Programa de alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PRALEBAH). Honduras. (Expte. n° 078/2002)

Fecha de entrada de la solicitud: 28/05/2002

Mérida, a 6 de noviembre de 2002.

La Consejera de Bienestar Social,
ANA GARRIDO CHAMORRO

CONSEJERÍA DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para las Comunidades de Regantes de Badajoz, Montijo y Talavera la Real. Asiento 43/2002.

VISTO: el texto de convenio colectivo de trabajo para las COMUNIDADES DE REGANTES DE BADAJOZ, MONTIJO Y TALAVERA LA REAL,

con código informático 0600673, suscrito el 12 de septiembre de 2002, de una parte, por la representación empresarial, y, de otra, en lo social, por Comisiones Obreras, en representación de los trabajadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-95); Decreto del Presidente 2/2000, de 31 de enero, por el que se modifica la denominación de la Consejería de Presidencia y Trabajo, se crea la Consejería de Trabajo y se asignan competencias; (D.O.E. 1-2-2000); Decreto 6/2000, de 8 de febrero, sobre estructura orgánica de la Consejería de Trabajo (D.O.E. 10-2-2000), y Decreto 22/1996, de 19 de febrero sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo de la Consejería del mismo nombre de la Junta de Extremadura

ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería del mismo nombre, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia —BOP— y en el Diario Oficial de Extremadura —DOE—, del texto de Convenio que acompaña a esta Resolución.

Mérida, 14 de octubre de 2002.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE BADAJOZ, MONTIJO Y TALAVERA LA REAL

Artículo 1º.- Territorial.

El Presente Convenio de Trabajo y las normas contenidas en él, serán de aplicación para las Comunidades de Regantes de:

Comunidad de Regantes de Badajoz.- Canal de Montijo.

Comunidad de Regantes de Talavera la Real.- Canal de Lobón.

Comunidad de Regantes de Montijo.- Canal de Montijo.

Artículo 2º.- Ámbito funcional.

El presente Convenio establece las normas básicas y regula las condiciones mínimas de trabajo de estas empresas de Captación, Elevación, Tratamiento, Depuración y Distribución de Agua en todos sus apartados.

Artículo 3º.- Ámbito personal y denuncia.

El Convenio entrará en vigor en la fecha de publicación en el D.O.E., aplicando los salarios con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2002, siendo su duración hasta el 31 de diciembre de 2002. El Convenio será denunciado por cualquiera de las partes, dando cuenta a la Dirección General de Trabajo dos meses antes de su finalización.

Artículo 4º.- Jornada laboral.

La jornada laboral queda establecida en cuarenta horas semanales, y en periodo de los meses anteriores y posteriores a junio, julio y agosto, serán distribuidas de lunes a viernes inclusive. No obstante las empresas aquí afectadas, podrán negociar con los representantes legales, el régimen de la jornada.

Artículo 5º.- Salarios.

Los salarios que regirán durante la vigencia del presente convenio serán los que vengan reflejados en la tabla anexa a este Convenio con sus correspondientes categorías, que han sido obtenidos incrementando en un 3% la tabla del Convenio anterior.

REVISIÓN.- Las empresas vendrán obligadas a incrementar estos salarios y el resto de los conceptos económicos del Convenio al final del año, en un porcentaje que sumado al incremento anterior del salario sea igual al incremento del I.P.C., real del 2002 más 0,75 puntos, a excepción del Plus de Locomoción que será de 1,25 puntos.

Artículo 6º.- Pagas extras.

Se establecen cuatro pagas extraordinarias que se abonarán respectivamente la primeras quincenas de marzo, julio, octubre y diciembre. La cuantía será de treinta días de salario-convenio más antigüedad.

Artículo 7º.- Paga beneficio.

Se establece para todos los trabajadores afectados por el presente convenio una paga de beneficio, cuya cuantía será el 15% de la retribución base correspondiente a doce mensualidades de convenio más antigüedad; la percepción de esta paga será anual, mensual o semanalmente de mutuo acuerdo entre empresa y representante de los trabajadores. Para los fijos discontinuos esta paga será diaria.

Artículo 8.- Plus de locomoción.

Se establece un plus de locomoción por reparto de agua y limpieza para el caso de que el trabajador no disponga de vehículo de la empresa de 5,26 €. Este plus se devengará a partir del primer

día de reparto de agua y limpieza hasta la finalización del mismo. No se abonará este Plus los días en que el trabajador deje de asistir al trabajo. Pero se exceptúa de esta regla los festivos y descansos semanales.

Los Jefes de Sector y ayudantes tendrán este plus en la cuantía de 225,35 € mensuales, siempre que ejerciten dichas funciones.

Artículo 9º.- Licencia.

Los trabajadores afectados por este Convenio tendrán derecho previo aviso y justificación a la empresa a permisos retribuidos por algunos de los motivos y por el tiempo siguiente:

- a) Dieciocho días naturales en caso de matrimonio.
- b) Tres días en caso de nacimiento de hijo o enfermedad grave o fallecimiento de parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, cuando con tal motivo el trabajador necesite hacer un desplazamiento al efecto el plazo será de cinco días.
- c) Un día por traslado de domicilio habitual.
- d) Por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter personal.

Artículo 10º.- Vacaciones.

Se establece un periodo de treinta días naturales de vacaciones retribuidos, las vacaciones se disfrutarán dentro del año natural.

Para los trabajadores fijos de las Comunidades de regantes, las vacaciones se negociará con la empresa y los representantes legales de los trabajadores. Las fechas del disfrute de las vacaciones serán elegidas, quince días por el trabajador, y los otros quince por la empresa.

Artículo 11º.- Inclemencia del tiempo.

Las empresas afectadas por este convenio vendrán obligadas a abonar a sus trabajadores por la interrupción de sus trabajos por la inclemencia del tiempo el salario íntegro como si de un día efectivo de trabajo se tratara, hasta el máximo de tres días.

Artículo 12º.- Horas extraordinarias.

Tendrán consideración de horas extraordinarias todas aquellas que se realicen sobre la jornada semanal establecida en este convenio. Tendrán carácter estructurales las que vienen exigidas por la necesidad de reparar siniestros u otros daños que pongan en peligro las instalaciones de las empresas o materiales y las derivadas de averías que requieran reparaciones inmediatas. El resto de las horas extraordinarias sólo tendrán la consideración de estructurales cuando exista acuerdo expreso con los representantes sindicales.

Con independencia de lo anterior, se acuerda que las empresas afectadas por el presente convenio sólo podrán realizar cuarenta horas extraordinarias a la semana. Para la realización de las horas que excedan de estas cuarenta, se procederá a la contratación de nuevos trabajadores.

Artículo 13º.- Menores de dieciocho años.

Aquellos trabajadores menores de dieciocho años que trabajan haciendo los trabajos propios de las Comunidades de Regantes: Reparto de Agua, desbroce, limpieza y monda; percibirán igual salario que los mayores de edad.

Artículo 14º.- Normas supletorias.

En lo no previstos en el presente Convenio se estará a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, Ley de Prevención de Riesgos Laborales y demás disposiciones legales vigentes.

Artículo 15º.- Incapacidad laboral transitoria.

Las empresas abonarán a sus trabajadores las diferencias existentes entre el 100 por 100 de sus salarios, y las prestaciones del I.N.S.S., a partir del primer parte de confirmación en caso de enfermedad común, enfermedad profesional o accidente laboral.

Artículo 16º.- Derecho sindicales.

Los Delegados de Personal o miembros de Comités de Empresas disfrutarán de dieciocho horas al mes retribuidas.

Dichas horas podrán acumularse hasta el 50% en uno o en varios delegados de personal o miembros de Comités de empresas.

Los Delegados de Personal o miembros del Comités de empresas tendrán un crédito horario ilimitado para la negociación de su Convenio.

Las empresas entregarán a los representantes legales de los trabajadores copias básicas de todos los contratos efectuados en la empresa.

El trabajador que así lo requiera podrá solicitar la presencia de los representantes legales de los trabajadores a la hora de firmar el finiquito.

Para que los trabajadores afectados por este convenio no se quedan sin representación sindical, los Delegados del Personal o Miembros del Comité de Empresas serán los últimos en ser despedidos en la campaña.

Artículo 17.- Jubilación voluntaria.

Todos los trabajadores afectados por este Convenio que opten por la jubilación voluntaria y que tenga una antigüedad en la empresa de diez campañas, tendrán derecho a percibir las siguientes cantidades.

Jubilación a los 60 años, 5 mensualidades.

Jubilación a los 61 años, 4 mensualidades.

Jubilación a los 62 años, 3 mensualidades.

Jubilación a los 63 años, 2 mensualidades.

Jubilación a los 64 años, 2 mensualidades.

Artículo 18º.- Antigüedad.

Con el fin de premiar la continuidad temporal de los trabajadores al servicio de una misma empresa se establece un premio de antigüedad que se regirá por el siguiente principio general.

Por cada año de servicio 2% de salario que correspondan a su categoría. El derecho a la percepción de dicho aumento por año de servicio se contará desde el día de ingreso en la empresa, con independencia del periodo de prueba, baja por I.T., o accidente de trabajo o bien por licencia o excedencia que no tengan carácter voluntario.

El premio de antigüedad se percibirá en cada uno de los pagos mensuales y gratificaciones extraordinarias.

Artículo 19º.- Periodo de prueba.

Se fijan los siguientes periodos de prueba:

— Personal Técnico.- Dos meses.

— Administrativo.- Un mes.

— Resto de Personal.- Quince días.

Artículo 20º.- Ropa de trabajo.

A los trabajadores fijos y fijos discontinuos las empresas estarán obligadas a darles ropa y calzados adecuados al trabajo para su uso normal y faenas.

Artículo 21º.- Nocturnidad.

Las horas trabajadas durante el periodo comprendido entre las diez horas de la noche y las seis de la mañana, tendrán una retribución específica incrementada como mínimo de un 25% sobre el salario-convenio. Salvo los contratos de naturaleza nocturna.

Artículo 22º.- Indemnización por muerte, incapacidad absoluta o gran invalidez.

En caso de muerte o incapacidad permanente absoluta derivada de accidente laboral y una vez firme tal calificación, los beneficiarios de las prestaciones a la Seguridad Social por estas contingencias, causarán derecho a la percepción de una indemnización en la cuantía de 20.023,62 €.

Las empresas vendrán obligadas a suscribir la consiguiente póliza que cubre las anteriores indemnizaciones y vendrán obligadas a entregar una fotocopia de la misma a los representantes de los trabajadores.

Este artículo entrará en vigor a partir de su publicación en el correspondiente Boletín Oficial.

Artículo 23º.- Clasificación según la función a desarrollar.

El personal al que afecta el presente convenio se clasificará teniendo en cuenta las funciones que realiza, en los siguientes grupos profesionales.

Grupo 1.- Personal titulado y técnico.

Grupo 2.- Personal administrativo.

Grupo 3.- Personal de oficios.

Grupo 4.- Personal subalterno.

Artículo 24º.- Categorías profesionales.

Los grupos señalados en el artículo anterior están formados por las categorías profesionales siguientes:

PERSONAL TITULADO TÉCNICO

— Titulado de Grado Superior.

— Titulado de Grado Medio.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

— Administrativo.

— Auxiliar Administrativo.

PERSONAL DE OFICIOS

— Jefe de Sector.

— Ayudante.

— Acequero.

PERSONAL SUBALTERNO

— Guarda.

Artículo 25º.- Plus de responsabilidad.

Se fija un plus de responsabilidad de 35,26 €, mensuales para aquellos trabajadores que ejerzan las funciones de capataces o Jefes de Sector.

Y para los que ejerzan las funciones de Ayudantes de Jefes de Sector, este plus será de 17,62 € mensuales.

Ambos plus se abonará en tanto en cuanto se ejerciten dichas funciones.

Artículo 26º.- Comisión paritaria.

Se constituye una Comisión Paritaria para la interpretación y vigilancia de este Convenio. Esta Comisión se reunirá para resolver cualquier problema cuando lo pidan al menos el 25% de los componentes de dicha Comisión. La Comisión Paritaria estará compuesta por tres representantes de la parte Económica y tres representantes de la parte Social firmante de este Convenio. Dicha Comisión fijará su residencia en calle Ramón y Cajal, 4 de Badajoz.

Disposición Adicional primera

Los llamamientos del Personal Fijo Discontinuos para incorporarse a su actividad laboral, serán realizados dentro de su categoría profesional por riguroso orden de antigüedad en la empresa.

Disposición Adicional segunda

El presente Convenio se entenderá prorrogado, manteniendo la vigencia de todos sus contenidos en tanto en cuanto no se negocie y firme por las partes un nuevo convenio, cuya aprobación supondrá la derogación automática del actual.

Disposición Adicional tercera

Expresamente se pacta que las pagas extraordinarias se pueden abonar de forma prorrateada mensualmente.

Disposición Adicional cuarta

Las partes negociadoras de este Convenio admiten constatar en esta disposición la obligación que tienen los empresarios para exteriorizar con sus trabajadores los compromisos adquiridos en este convenio en orden a indemnizaciones, pensiones, etc., de conformidad con la Ley 30/1995 de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y Ley 50/1998 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

TABLA SALARIAL ANEXA/2002

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Administrativo/Salario mes: 661,55 €

Auxiliar administrativo/Salario mes: 529,35 €

PERSONAL OBRERO

Jefe de Sector/Salario día: 17,64 €

Ayudantes/Salario día: 17,64 €

Acequero/Salario día: 17,64 €

PERSONAL SUBALTERNO

Guarda/Salario día: 17,64 €

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MÉRIDA

EDICTO de 11 de octubre de 2002, sobre subasta de bienes en el proceso de ejecución hipotecaria 125/2001.

D JOSÉ ANTONIO PANTOJO FALERO Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de MÉRIDA.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 125/2001 a instancia de JUNTA DE EXTREMADURA contra EMBUTIDOS Y SALAZONES PATA NEGRA TIERRA DE BARROS sobre ejercicio de la acción real sobre la finca que más adelante se describirá, propiedad del deudor hipotecario demandado, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

LOCAL EN LA CIUDAD DE VILAFRANCA DE LOS BARROS, SITO EN LA CARRETERA DE RIBERA, Nº 33, QUE OCUPA EN LA PLANTA UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (328 M²).

CONSTA DE DOS PLANTAS Y SU SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL ES DE CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EN PLANTA BAJA Y CIENTO VEINTE EN PLANTA ALTA.

LINDEROS: POR LA DERECHA ENTRANDO CON JESÚS GARCÍA, POR LA IZQUIERDA FERNANDO FLORES Y POR EL FONDO CON EL CAMINO DEL POZO DEL RELOJ.

INSCRIPCIÓN: TOMO 1875, LIBRO 315, FOLIO 189, FINCA Nº 21.229-N.

VALORACIÓN: 72.121,45 euros

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado PLAZA DE SANTA MARÍA, S/N., el día 12 DE DICIEMBRE DE 2002 a las 10:00.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA nº 0371000006012502 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

MÉRIDA once de octubre de dos mil dos.

El/La Secretario/a Judicial

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato AT-02/2002 “Elaboración de un plan especial de protección civil de riesgos de incendios forestales para la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General.
- c) Numero de Expediente: AT-02/2002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del Objeto: Plan especial de protección civil de riesgo de incendios forestales para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura nº 97 de fecha 19 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 180.303,63 euros, IVA incluido.

Anualidad 2002: 90.151,82.

Anualidad 2003: 90.151,82.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de octubre de 2002.
- b) Contratista: BELT IBÉRICA.
- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación: 173.452 euros IVA incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. La Secretaria General (P.D. Orden 01.03.00; DOE nº 32, 18.03.00), CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Coordinación, revisión de expedientes, supervisión, control y evaluación de Actividades de Formación del Servicio de Formación Agraria”. Expte.: Serv 0036/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV0036/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Coordinación, revisión de expedientes, supervisión, control y evaluación de Actividades de Formación del Servicio de Formación Agraria.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 4 de junio de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 282.506 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de agosto de 2002.

- b) Contratista: CESEX, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 255.000 euros, IVA incluido.

Mérida, a 16 de agosto de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del “Suministro e instalación de invernadero de vidrio climatizado para investigación en la finca La Orden”. Expte.: Sum 0037/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUM0037/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de invernadero de vidrio climatizado para investigación en la Finca “La Orden”.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico, finca “La Orden”, Guadajira (Badajoz).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 97.588,13 euros.

Anualidades:

2002: 97.588,13 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-002658.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:
No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto día (16) natural partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- 2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- 3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

Mérida, a 30 de octubre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro de “Sistemas de posicionamiento global (G.P.S.)”. Expte.: Sum 0036/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUM0036/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Sistemas de Posicionamiento Global (G.P.S.)
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 42.321,44 euros.

Anualidades:

2002: 42.321,44 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: DISPENSADA.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Información.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n., planta baja.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-002000.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto día (16) natural partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
 - 2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 - 3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un

plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

Mérida, a 31 de octubre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Estudio detallado de evaluación de tierras para riego en la Z.R. de Alcollarín-Miajadas”. Expte.: Serv 0041/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV0041/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Estudio detallado de evaluación de tierras para riego en la Z.R. de Alcollarín-Miajadas.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 4 de junio de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 90.151,82 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 2 de agosto de 2002.
- b) Contratista: Técnica y Proyectos, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 78.000,00 euros, IVA incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la subasta “Aprovechamiento de madera en el monte Millares de la hoja término municipal de La Codosera”. Expte.: Sub 17/02.

Habiéndose publicado en el D.O.E. nº 119 de 15 de octubre de 2002 la subasta pública: “Aprovechamiento de madera en el monte Millares de la hoja T.M. de La Codosera (Badajoz)”. Expediente SUB 17/02, y llegado el día de la presentación de ofertas y no haberse presentado ningún licitador, se declara desierta la mencionada subasta.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Desarrollo y elaboración del plan estratégico de la formación reglada en Extremadura”. Expte.: Serv 0087/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SERV0087/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Desarrollo y elaboración del plan estratégico de la formación reglada en Extremadura.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 225.000 euros.

Anualidades:

2002: 225.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002086.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

No se requiere clasificación.

b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo

día (8) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

Mérida, a 11 de noviembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Estudio y redacción de proyecto para implantación de ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos en C.F.A. de Navalmoral de la Mata”. Expte.: Serv 0086/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV0086/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Estudio y redacción de proyecto para implantación de ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos en C.F.A. de Navalmoral de la Mata.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 153.650 euros.

Anualidades:

2002: 153.650,00 euros

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002086.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

No se requiere clasificación.

b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día (8) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

Mérida, a 11 de noviembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001451-000005.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,200 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Plasencia. Avda. del Ejército en el T.M. de Plasencia.

Presupuesto en euros: 5.499,96.

Presupuesto en pesetas: 915.116.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001451-000005.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 27 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de alegaciones presentadas contra el procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos órganos sancionadores de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio. Ejercicio: 2002.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08,00 a 15,00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida.

(Badajoz).

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Jefe de Servicios de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SÁNCHEZ DÍAZ.

ANEXO

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
ACOSTA FERNANDEZ MARIA	CL/ DON BENITO, 23	MIJADAS	10100	34769710N	CC0416/01
AGUSTIN GIL OTERO	CL/ CLAVEL, 31 Esc. 2ª-A	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	76211189E	0091-BA/00
ALAMO PARDO JOSE ENRIQUE DEL	CL/ VITORIA, 160 Esc. 4ª-A	BURGOS	09007	13089361S	CC0405/01
ALEJANDRO YAGO ORTEGA NIETO	CL/ MOLINO VIENTO, 25 Esc. 1ª-	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	50748437H	0270-BA/00
ANASTASIO BENITEZ APARICIO	PS/ BARCO PASAJE, 8 Esc. 1ª-1	TOLEDO	45003	03773601Z	0376-BA/00
ANGEL FERNANDEZ LLANOS	CL/ PANADES, 8	LEGANES	28915	52372136D	0181-BA/01
ANGELA CANTERO NAVARRO	CA/ CAMINO DE CALAMON, 75 Esc. 0.	BADAJOS	06010	08832850E	0102-BA/01
ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ	CL/ DE GABRIEL, 7 Esc. 0.	BADAJOS	06001	08820426H	0402-BA/00
ANTONIO MEDINA E HIJOS S.L.	CL/ MORENA, 50	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	06310	A06040992	06/01-FRD
AUTOCARES GUADALAJARA	CL/ R.A.L. VIVES CAMINO, 10 Esc. 0.	GUADALAJARA	19004	B19155621	CC0555/01
B. ALVAREZ HIJOS CONSTR.	CL/ MARTIN ARREDONDO, 12	BADAJOS	06003	B06102420	BA1820/01
B. ALVAREZ HIJOS CONSTR.	CL/ MARTIN ARREDONDO, 12	BADAJOS	06003	B06102420	BA1829/01
BAENA SALAZAR ANTONIA	CL/ CARDENAL CARVAJAL, 3	BADAJOS	06001	02523051C	CC0341/01
BONILLA FERNANDEZ ANTONIO	CL/ JOHN LENNON, 44	MÉRIDA	06800	09172524D	CC1076/01
CARBAJAL MASERO ANDRES	CL/ SAN ANTON, 35	JEREZ DE LOS CABALLEROS	06380	51579401S	BA2155/01
CARLOS LANCHAZO RODRIGUEZ	CL/ LIBERTAD, 99	ALCONCHEL	06131	80075361X	RABIA-026
CARNICAS MALPARTIDA S.A.	PG/ IN MALPARTIDA CN 251 KM 9, . Esc. 0.	MALPARTIDA DE CACERES	10910	A10187813	BA2142/01
CERYTRANS HERRAEZ S.L.	CL/ SAN FRANCISCO, 3	ALBA DE TORMES	37800	B37243987	CC0204/01
CHAVES E HIJOS S.L.	CL/ JAIME DE MARAVER, 29	JEREZ DE LOS CABALLEROS	06380	B06202543	BA2112/01
CISNERO MOLANO SANTIAGO	TR/ RONDA PUENTE VADILLO, 1	CACERES	10003	07014985P	CC0861/01
CISNEROS LAZARO MIGUEL ANGEL	CL/ JOSÉ LUIS MESIAS IGLESIAS, 12	ALMENDRALEJO	06200	08665833P	BA1648/01
COMERCIAL LOS VALEROS S.A.	CR/ SEVILLA, 325 Esc. 0.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	A06012710	BA1527/01
CONSTRUCCIONES GARCIA BARROSO	CL/ SESMA, S/N	ARROYOMOLINOS	10161	B10110237	CC0632/01
CONTENEDORES PACENSE S.L.	CL/ CASTILLO DE ALCOCER, 20	BADAJOS	06000	B06246037	BA0248/00
DAMIAN-DANIEL SERRANO DILLANA	CL/ MARIANO JOSE LARRA, 46 Esc. 2ª-DC	MÉRIDA	06800	76112212Z	0258-BA/01
DANIEL MARTINEZ PIRON RODRIGUEZ	CL/ MIGUEL PEREZ CARRASCOSA, 5	BADAJOS	06001	80088506E	0077-BA/01
DESARROLLO DEL BRICOLAGE 2002, S.L.	CR/ SEVILLA-MALAGA KM., 1 Esc. 0.	SEVILLA	41016	B41918020	BA0588/99
DIAZ JIMENEZ RAFAEL	AV/ VIRGEN DE LA MONTAÑA, 3 Esc. 0.	CACERES	10002	08863317W	CC0302/01
DOMINGO AMADOR VIZCAINO	CL/ AGUSTO VAZQUEZ, 10 Esc. 3ª-A	BADAJOS	06006	08799157R	0106-BA/01
ELADIA BRAVO MORENO	CL/ VENEZUELA, 8 C	DON BENITO	06400	00000000T	0162-BA/00
EMILIO LOPEZ PIZARROSO	CL/ BUENOS AIRES, 6 Esc. 2ª-A	TORREJON DE ARDOZ	28850	51313211G	0252-BA/00
FELIPE GALERA CAMISON	AV/ PORTUGAL, 2 Esc.B 0.16	MÉRIDA	06800	09195228N	0227-BA/00

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
FELIPE GALERA CAMISON	AV/ PORTUGAL, 2 Esc.B °-16	MÉRIDA	06800	09195228N	0242-BA/00
FERMIN GARCIA CAMPOS	CL/ ACEUCHAL, 25	NAVALVILLAR DE PELA	06760	08696588N	0223-BA/00
FERNANDEZ SAAVEDRA CRISTINA	CL/ PAZ, 64	CILLEROS	10895	44405845K	CC1086/01
FERNANDEZ SAAVEDRA MANUEL	CL/ LA PAZ, SIN Esc. °.	CILLEROS	10895	44405847T	CC1089/01
FERNANDEZ SUAREZ CARLOS	CJ/ CAPOTE, 8	PLASENCIA	10600	44407615C	CC1109/01
FERRO COMMODITIES	PS/ CASTELLANA, 124 Esc. °.	MADRID	28046	A78499639	BA1956/01
FRANCISCA CAMISON MORA	CL/ MADROÑERO, 93 B	SANTA AMALIA	06410	52354451B	0241-BA/00
GALIMOTOR S.A.	CR/ VIGO VINCOS APASAXE KM, 8 Esc. °.	GONDOMAR	36316	A36630671	CC1354/99
GOMEZ CORDERO, OSCAR	AV/ DULCINEA, BLQ D	CACERES	10001	76039003Z	CP01/203
HERMENEGILDO ALVAREZ LOPEZ	CL/ CIUDAD JARDIN, 72 Esc. °.	CABEZA DEL BUEY	06600	08880571H	0031-BA/00
HERNANDEZ MORENO SANTOS	CL/ GREGORIO FERNANDEZ, 4 Esc. 7º-B	VALLADOLID	47006	12385950J	CC0597/01
HIDRODINAMICA S.L.	AV/ PRINCIPE, 43	TALAVERA DE LA REINA	45600	B45235652	CC0983/01
HIJOS DE FERNANDO CASTRO, S.A.	CR/ GUIJUELO-SALVATIERRA KM., 1 Esc. °.	ALDEAVIEJA DE TORMES	37779	A37214376	CC0618/01
IGLESIAS DE HOYOS JOSE MARIA	CL/ MENENDEZ PELAYO, 20	PALENCIA	34001	12707029N	BA1210/01
JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	UR/ RESIDENCIAL AVENIDA, 179 Esc. °.	SEVILLA	41020	11035593D	BA1896/01
JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	UR/ RESIDENCIAL AVENIDA, 179 Esc. °.	SEVILLA	41020	11035593D	BA1975/01
JESUS RAMON BERMEO MACIAS	CL/ MERIDA, 3 Esc. 1º-D	BADAJOS	06006	08826185G	0234-BA/00
JIMENEZ FERNANDEZ CARLOS	CL/ CONCEJO, SIN	VALDEOBISPO	10672	11779983G	CC1300/99
JIMENEZ PALOMO, FRANCISCO	CL/ LG. BAR ABANICO, . Esc. °.	MORALEJA	10840	05864012R	CP01/261
JOANA DARC SANTOS	CL/ MEDELLIN, 4 Esc. °.	DON BENITO	06000	X1380584D	0078-BA/00
JOAQUIN DIAZ PENGUICHA	CL/ FRANCISCO ORTIZ, 4 Esc. 2º-1	OLIVENZA	06100	08808815E	0072-BA/01
JOSE DIAZ GOMEZ	CL/ GONZALO XIMENEZ QUESADA, 11 D	CORDOBA	14071	30791343R	0258-BA/00
JOSE LUIS FERNANDEZ GONZALEZ	CL/ FRANCISCO MELENFDEZ, 15	ALBUERA (LA)	06170	08871740L	0151-BA/00
JOSE MANUEL CORDERO RUIZ	CL/ RIO TIETAR, 22 Esc. °.	BADAJOS	06007	08868735G	0191-BA/00
JOSE MARIA CARRACEDO MOLINA	CL/ ROMERO LEAL, 4	MÉRIDA	06800	09190746S	0403BA2000
JOSE Y DOLORES S.L.	CL/ MIGUEL DE UNAMUNO, 6	TALAYUELA	10310	B10192854	CC0572/99
JUAN ANTONIO MORENO MARIN	CL/ PITAGORAS, 3 Esc. 1º-A	MADRID	28022	51627514N	0142-BA/00
JUAN GOMEZ DURAN	CL/ RIVERA DE CURTIDORES, 14 A Esc. °.	CACERES	10003	38772236D	0224-BA/00
LAVINEX	PG/ LAS CAPELLANIAS, 246 B	CACERES	10005	B10148344	CC0811/01
LAVINEX	PG/ LAS CAPELLANIAS, 246 B	CACERES	10005	B10148344	CC1133/01
LOS BERCIALES 96, S.L.	AV/ RICARDO CARAPETO, 50 Esc. °.	BADAJOS	06008	B06240428	06407/01
LUIS MANUEL PEREZ COLOMO	CL/ VESPASIANO, 39	MÉRIDA	06800	09179686H	0046BA2001
MACIAS VAZQUEZ JOSE (CONST. CHELES)	CL/ LATERO, 14	MÉRIDA	06800	09165479W	06381/01
MANUEL JUAN ROYANO MEDINA	CR/ CARRETERA DE CASTRO, 74	CORDOBA	14009	30953228N	0171-BA/01

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
MARIA MERCEDES HINCHADO JEREZ	AV/ AUGUSTO VAZQUEZ, 10 Esc. 3º-A	BADAJÓZ	06006	08819831K	0107-BA/01
MARIA MORILLAS BERNABEY	CL/ ALAJATE, 1 Esc. 3º-B	MADRID	28000	02271816Z	0250-BA/00
MARIA PILAR TOLOSA LOPEZ	CA/ CUELLAR, 1	ALMENDRALEJO	06200	34731963P	0106-BA/00
MARIA SAGRARIO FERNANDEZ NAVARRO	CL/ LA PAZ, 2	HUELAGA	10849	02234346B	DSV 01/21
MARQUEZ GUTIERREZ SANTIAGO	CL/ CRISTU BENDITU, B	CACERES	10005	28942784K	CC0225/01
MARTIN MONAGO JUAN ANTONIO	CL/ ANCHA, 1	DON BENITO	06400	33987487L	BA1181/01
MIGUEL CASTAN ABELLA	AV/ DE LOS ANDES, 34 S	FUENLABRADA	28940	46927825M	0264-BA/00
MÓNICA DEL CARMEN QUESADA GONZALVEZ	CL/ UR.G.CHAPARRAL.VICTORIA, 212	PEPINO	45638	04185280Q	0168-BA/01
MONTAJES Y REPARACIONES ELECTRICAS M.J.L	CL/ ENAMORADOS, 85	SEVILLA	41014	BA1744251	CC0604/01
MORALES TAMBO ARTURO	CL/ AVE MARIA, 23	MADRID	28012	X2357600P	CC0646/01
MORUNO CORREDERA ANDRES	AV/ PUREZA CANELO, 49	MORALEJA	10840	07464484H	CC0889/99
MUDANZAS CHAMARTIN S.L.	CL/ BAEZA, 5 Esc. °	MADRID	28002	B81310039	CC0120/00
PANADERIA PRINCIPAL S.L.	PL/ DE LAS CANTERIAS, 6	CACERES	10003	B10010973	CC0831/01
PANADERO MORA ISRAEL	CL/ HUMANES, 13	FUENLABRADA	28940	52953858S	CC1142/99
PASCUAL MARCOS JUAN CARLOS	CL/ JULIAN MARCOS, 2	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	04162715Z	CC1332/99
PEDRO SOSA DELGADO DE TORRES	CL/ JUAN APARICIO, 4 Esc. 2º-A	DON BENITO	06400	08688543V	0041-BA/00
PIENSOS NATURALES S.L.	CL/ EDISON, 360 APTDO CORREO, 652 Esc. °.	TALAVERA DE LA REINA	45600	B45380581	CC1022/99
PLATERO CARRASCO ROGELIO	CL/ ALMENDRO, 1 Esc. 1º-A	DON BENITO	06400	08690482R	CC0361/01
RAFAEL TRINIDAD MONTERO	CL/ VIRGEN DE LOS SOCORROS, 25 Esc. °.	PALOMAS	06476	43723948M	0319-BA/00
REVESTIMIENTOS DE DAD S.L.	CR/ VALVERDE - MERIDA KM, 1, . Esc. °.	MERIDA	06800	B06316038	BA0636/01
RICH MEN S.L.	CR/ VALVERDE KM. 10, - Esc. °.	BADAJÓZ	06001	B06117055	0193-BA/00
ROS CEGARRA MIGUEL	CL/ PARAGUAY-LOS DOLORES, 7 Esc. °.	CARTAGENA	30310	22924912F	BA0759/01
RUIZ RUIZ RAFAEL	PZ/ BADAJÓZ, 6 Esc. °.	CABEZA DEL BUEY	06600	34771100E	BA0472/01
SALAZAR NAVARRO EMILIO	CL/ CABO VERDE, 11 Esc. °.	MERIDA	06800	08821407X	CC0340/01
SANTOS VELASCO FLORENTINO	CA/ LA HUERTA, 8	PLASENCIA	10600	07439891N	CC0282/01
SERVALIMEN, S.L.	CL/ TABERNA, 8 Esc. °.	ROZAS DE MADRID (LAS)	28230	B80274673	H-494/01
SERVIMARBO S.L.	CL/ TEMPLARIOS, 2	JEREZ DE LOS CABALLEROS	06380	B06157812	BA1299/01
SILVA VARGAS DOMINGO	CL/ CARDENAL CISNEROS, 223 Esc. °.	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	76107057B	CC01/141
SILVA VARGAS MANUEL	CL/ LOS MARTIRES, 37	PLASENCIA	10600	76114185D	CC0545/01
TALLER HHH CONSTRUCCIONES EXTREMADURA	CL/ BRAVO MURILLO, 21	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	B06319727	CC0223/01
TRANIAR S.L.	CL/ FUENTETORREJONA, 4 Esc. °.	MADRID	28042	B81033235	BA0840/99
TRANSPORTES RURALMA S.L.	CR/ JUMILLA, 1	YECLA	30510	B30511216	BA0168/01
TTES. PIÑERO SANCHEZ GUIPUZCOA S.L.	AV/ IPARRALDE, 44	IRUN	20302	B20620449	CC0104/00
TTES. ROSA MARIA MORENO BARBERA, S.L.	CL/ SAN GINES, 10 Esc. °.	TALAVERA DE LA REINA	45600	B45440716	CC0303/01
TTES. ROSA MARIA MORENO BARBERA, S.L.	CL/ SAN GINES, 10 Esc. °.	TALAVERA DE LA REINA	45600	B45440716	CC0700/01
TTES. SOSA PAREJO S.L.	AV/ CONSTITUCION, 1	DON BENITO	06400	B06250187	BA1131/01
URBA REHABILITACION S.L.	CL/ VALLE DE TOBALINA, 52 Esc. °.	MADRID	28021	B81417156	CC1039/99
VALENTIN GONZALEZ GONZALEZ	PG/ VALDEMORO, 151 Esc. °.	VILAMARXANT	46191	02037818H	0025-BA/01
VARGAS JIMENEZ JOSE MARIA	CL/ VALDECABALLEROS, 63	CAÑAMERO	10136	04172386W	CC1512/01
VELAZQUEZ FRUITS S.L.	CL/ MERCVALENCIA, P65	VALENCIA	46013	B96448089	CC0086/00
VENTA BELEN, C.B.	CL/ MARTIRES, 9 Esc. °.	ZAFRA	06300	E06280598	0330-BA/00

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación anticipada de los “Servicios de mantenimiento de la maquinaria de las estaciones de ITV”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 034SE010.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Servicios de mantenimiento de la maquinaria de las estaciones de ITV”.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar: Estaciones de ITV de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 73.000 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 00 63 00.
- e) Telefax: 924 00 63 11.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma fecha que figura en el apartado 8.a.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 29 de noviembre de 2002.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
 - 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: El undécimo día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 11:30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Si los días señalados coincidiesen en sábado, domingo o festivo se prorrogarían respectivamente al siguiente día hábil.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Mérida, a 31 de octubre de 2002. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2002, sobre legalización de almacén de cartones y centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil. Situación: Parcela 56 del polígono I. Promotor: Fumanchú, S.L., Valverde de Mérida.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización de almacén de cartones y centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil. Situación: Parcela 56 del polígono I. Promotor: Fumanchú, S.L. Valverde de Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 10 de octubre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2002, sobre construcción de nave industrial. Situación: Parcela 44 del polígono I5. Promotor: D. Melitón Murillo Tejado, en Quintana de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de nave industrial. Situación: Parcela 44 del polígono I5. Promotor: D. Melitón Murillo Tejado. Quintana de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 10 de octubre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANUNCIO de 29 de octubre de 2002, por el que se notifica a D. Andrés Doncel Esteban la Resolución de 10 de julio de 2002, del Secretario General de Educación relativa a reclamación de responsabilidad patrimonial por accidente escolar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio indicativo, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Asunto: Resolución de 10 de julio de 2002 relativa a Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por Accidente Escolar.

Interesado: D. Andrés Doncel Esteban.

Órgano competente para resolver: Ilmo. Sr. Secretario General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

En virtud de lo anterior se insta a D. Andrés Doncel Esteban o a sus representantes debidamente acreditados, a comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, para tomar conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en las dependencias de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Servicio de Informes, Normativa y

Recursos, sito en la Calle Marquesa de Pinares, nº 18 de la localidad de Mérida (Badajoz).

Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 29 de octubre de 2002. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Centro de Interpretación Yacimiento Celta de Capote en Higuera la Real”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de Expediente: OB022PAI7050.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Centro de Interpretación Yacimiento Celta de Capote en Higuera la Real.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 240.134,52 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29/10/2002.
- b) Contratista: Restaura, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 240.134,52 euros.

Mérida, a 29 de octubre de 2002. El Secretario General.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Accesos y urbanización Centro de Interpretación de la Basílica Visigoda de Santa Lucía en Alcuéscar”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de Expediente: OB022PAI7046.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Accesos y urbanización Centro de Interpretación de la Basílica Visigoda de Santa Lucía en Alcuéscar.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 100 de 29-08-2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 128.857,14 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29/10/2002.
- b) Contratista: Restauraciones García Álvarez, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 127.857,14 euros.

Mérida, a 29 de octubre de 2002. El Secretario General.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto, y por la vía ordinaria la contratación de los servicios de vigilancia del Pabellón Multiusos “Ciudad de Cáceres” y “Ciudad Deportiva de Cáceres”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (régimen interior).
- c) Numero de expediente: RI034CD10003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia del Pabellón Multiusos “Ciudad de Cáceres” y “Ciudad Deportiva de Cáceres”.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Pabellón Multiusos “Ciudad de Cáceres” y “Ciudad Deportiva de Cáceres”.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 01.01.2003 al 31.12.2003, ambos inclusive.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Ciento ochenta mil euros (180.000 €), IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la L.C.A.P.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección régimen interior.
- b) Domicilio: c/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00 80 09.
- e) Telefax: 924 - 00 70 35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): Grupo M, subgrupo 2, categoría B.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Deportes.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es (Consejería de Cultura. Secretaría General. Servicio de Administración General. Contrataciones).

Mérida, a 6 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto, y por la vía ordinaria la contratación de los servicios de seguro colectivo de accidentes deportivos durante los juegos deportivos extremeños.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Numero de expediente: RI034JXI0005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio seguro colectivo de accidentes deportivos durante los juegos deportivos extremeños.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en aquellas localidades en territorio nacional y actividades transfronterizas con Portugal donde se celebren competiciones en las que participen deportistas, entrenadores y delegados inscritos en los Juegos Deportivos Extremeños en representación de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 01.01.2003 al 31.12.2003, ambos inclusive.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Sesenta y tres mil cien euros (63.100 €), IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35 del R.D.L 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la L.C.A.P.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00 80 09.
- e) Telefax: 924 - 00 70 35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 - 2ª Domicilio: c/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800- Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800- Mérida (Badajoz).

d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Deportes.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es (Consejería de Cultura. Secretaría General. Servicio de Administración General. Contrataciones).

Mérida, a 6 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria la contratación de los servicios de maquinaria, carpintería escénica y carga/descarga para el Auditorio de Cáceres.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de Expediente: R1033AC10027.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Maquinaria, Carpintería Escénica y Carga/Descarga para el Auditorio de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Auditorio de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (Meses): Del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Total: Veintiocho mil setecientos euros (28.700 euros), IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00 71 24.
- e) Telefax: 924 - 00 70 35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: (Grupos, Subgrupos y Categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes (concurso): No procede
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es (Consejería de Cultura. Secretaría General. Servicio de Administración General. Contrataciones).

Mérida, a 6 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto, la contratación del suministro de equipaciones y material deportivo representativos de la Consejería de Cultura.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Régimen Interior.
- c) Número de expediente: RI034JX02001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro equipaciones y material deportivo representativos de la Consejería de Cultura.
- b) Número de unidades a entregar: Tal y como se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Dependencias de la Dirección General de Deportes, en C/ Juan Pablo Forner, nº 4, 2º planta de Mérida, o donde la misma disponga.
- e) Plazo de entrega: Veinte días desde la firma del contrato con la empresa adjudicataria. Fecha tope de entrega primera quincena del mes de febrero/2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Ciento cinco mil ciento setenta y cinco euros (105.175 €), IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00.80.09.
- e) Telefax: 924 - 00.70.35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

- a) Clasificación: (Grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: (Concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o números máximos y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURAS DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Deportes.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es (Consejería de Cultura. Secretaría General. Servicio de Administración General. Contrataciones).

Mérida, a 6 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto por la vía ordinaria la contratación de los servicios para la vigilancia del Auditorio de Cáceres durante el año 2003.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI033ACI0028.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del servicio: Vigilancia del Auditorio de Cáceres durante el año 2003.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Auditorio de Cáceres. Avda. de Moctezuma, s/n.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (Meses): Desde el 01.01.03 al 31.12.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Ciento treinta y cinco mil euros (135.000 €), IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y Código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00 70 09.
- e) Telefax: 924 - 00 70 35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información.: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: A.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Promoción Cultural.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENER LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es (Consejería de Cultura. Secretaría General. Servicio de Administración General. Contrataciones)

Mérida, a 6 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria la contratación de los servicios de porteros, acomodadores, taquilleros y planchado para el Auditorio de Cáceres.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: R1033AC10026.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicios de porteros, acomodadores, taquilleros, y planchado para el Auditorio de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Auditorio de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Diecinueve mil setecientos euros (19.700 euros), IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz
- d) Teléfono: 924 - 00 71 24.
- e) Telefax: 924 - 00 70 35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
2ª Domicilio: c/ Almendralejo, nº 14.
3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es (Consejería de Cultura. Secretaría General. Contrataciones).

Mérida, a 6 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público abierto por la vía ordinaria para la contratación de los servicios de vigilancia del Monasterio de Yuste.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI03IRI10009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicios de vigilancia del Monasterio de Yuste (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Monasterio de Yuste, Cuacos de Yuste (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 01.01.03 hasta el 31.12.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Ciento treinta y cinco mil euros (135.000 €) IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección Régimen Interior.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924 - 00 70 09.

e) Telefax: 924 - 00 70 35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): grupo M, servicios especializados; subgrupo 2: servicios de seguridad, custodia y protección; categoría A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Concurso: Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): no procede.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Secretaría General. Sección de Régimen Interior.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es (Cultura. Servicio de Administración General. Contrataciones).

Mérida, a 8 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Acondicionamiento de la ctra. EX-107 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: Olivenza - Alconchel línea telefónica”.

Para la ejecución de la obra “Acondicionamiento de la ctra. EX-107 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo:

Olivenza - Alconchel línea telefónica", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 30 de marzo de 2001, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/ Juan Pablo Forner, nº 1, 3ª planta, en horas de oficina.

Mérida, a 6 de noviembre de 2002. El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 3

EXPEDIENTE: 983cb045o102 EX-107. TRAMO: OLIVENZA-ALCONCHEL

línea telefónica

(BADAJOZ)

ALCONCHEL

600700

TÉRMINO MUNICIPAL:

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de Ocupación		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
					TOT	SER			
79/0	8	10	MARIN GUTIERREZ, JUAN C/ LUENGA, 68 06131 ALCONCHEL BADAJOZ	3 460	TOT SER	Pastos Pastos			
80/0	8	13 a-1º	TREJO LARA, JOSE C/ DEL ANGEL, 82 06131 ALCONCHEL BADAJOZ	2 168	TOT SER	Olivos secano Olivos secano			
81/0	8	13 a-2º	CASAS TRIGUERO, LUIS FINCA GOLLIZO 06131 ALCONCHEL BADAJOZ	1 166	TOT SER	Víña secano Víña secano			
82/0	8	13b	CASAS TRIGUERO, LUIS FINCA GOLLIZO 06131 ALCONCHEL BADAJOZ	1 88	TOT SER	Víña secano Víña secano			

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador a: Bar Melody, titularidad de D^a María Jesús Alcaide Plaza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE n° 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Bar Melody, titularidad de D^a María Jesús Alcaide Plaza.

Último domicilio conocido: C/ Oaxaca n° 22 - 10.005 Cáceres.

Expediente n°: 10.016/2002.

Normativa infringida:

- Orden de 17 de marzo de 1965. Restaurantes. Ordenación Turística, modificada por Orden de 19 de junio de 1970. Restaurantes y Cafeterías, a su vez modificada por Orden de 29 de junio de 1978, artículos 10 y 11.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84 de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176 de 24-07), modificada por Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación (BOE de 14.04.98), art. 34.5.

— Real Decreto 1.945/1983 de 22 de junio, (BOE 168, de 15 de julio) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, art. 3.3.4.

Sanción: 180 euros (Ciento ochenta euros).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Directora General de Consumo.

Cáceres, a 4 de noviembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta de la contratación de las obras de “Construcción de Centro Infantil en Almendralejo”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente 0-02/001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de Centro Infantil en Almendralejo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 210.354,25 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Uyadla, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 203.500,00 euros.

Mérida, a 31 de octubre de 2002. La Secretaria General P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de “Ampliación y remodelación de la Residencia de Mayores “Fuente Atenor” de Azuaga”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: 0-02/009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Ampliación y remodelación de la Residencia de Mayores “Fuente Atenor” de Azuaga.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 510.860,29 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Procondal.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 498.088,18 euros.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. La Secretaria General P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación de suministro de carne fresca para la R.A.M. “La Granadilla” en Badajoz.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

- c) Número de expediente: U-35/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Carne Fresca para la R.A.M. “La Granadilla” de Badajoz.
- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

29.667,12 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924 - 01-00-49.
- e) Telefax: 924 - 01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURAS DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha límite de presentación de proposiciones (si fuese sábado el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales, transcurrido este plazo se procederá en acto público a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 6 de noviembre de 2002. La Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación de suministro de pescado fresco para la R.A.M. "La Granadilla" en Badajoz.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: U-36/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de Pescado Fresco para la R.A.M. "La Granadilla" de Badajoz.

b) División por lotes y números: No procede.

c) Lugar de ejecución: Badajoz.

d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

22.569,87 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924 - 01-00-49.

e) Telefax: 924 - 01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURAS DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha límite de presentación de proposiciones (si fuese sábado el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales, transcurrido este plazo se procederá en acto público a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 6 de noviembre de 2002. La Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de panadería para la R.A.M. "La Granadilla" en Badajoz.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: U-41/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de Panadería para la R.A.M. "La Granadilla" de Badajoz.

b) División por lotes y números: No procede.

c) Lugar de ejecución: Badajoz.

d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

14.453,84 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

- b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924-01-00-49.
- e) Telefax: 924-01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURAS DE OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha límite de presentación de proposiciones (si fuese sábado el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación

de los errores declarados como tales, transcurrido este plazo se procederá en acto público a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 6 de noviembre de 2002. La Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación de suministro de carnes frescas de aves y conejos para la R.A.M. "La Granadilla" en Badajoz.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-43/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Carnes Frescas de Aves y Conejos para la R.A.M. "La Granadilla" de Badajoz.
- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

13.792,93 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924 - 01-00-49.

e) Telefax: 924 - 01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURAS DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha límite de presentación de proposiciones (si fuese sábado el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales, transcurrido este plazo se procederá en acto público a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 6 de noviembre de 2002. La Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación de suministro de productos químicos para lavandería y lavavajillas industrial para la R.A.M. "La Granadilla" en Badajoz.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: U-44/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de Productos Químicos para Lavandería y Lavavajillas Industrial para la R.A.M. "La Granadilla" de Badajoz.

b) División por lotes y números: No procede.

c) Lugar de ejecución: Badajoz.

d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

16.459,91 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924 - 01-00-49.

e) Telefax: 924 - 01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURAS DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha límite de presentación de proposiciones (si fuese sábado el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales, transcurrido este plazo se procederá en acto público a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 6 de noviembre de 2002. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (pescado fresco) para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003 (Expte.: S02/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: S02/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación (pescado fresco) para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.
- e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 51.571,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Teléfono: 927-004316/004317.

e) Telefax: 927-004318.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL. :

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa de Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación congelados para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003 (Expte.: S03/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: S03/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Productos de alimentación congelados para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: Dividido en 3 lotes.
- d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.
- e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 50.605,50.

Presupuesto de licitación por lotes según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de cada uno de los lotes.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Teléfono: 927-004316/004317.
- e) Telefax: 927-004318.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL. :

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
 - 2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 - 3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa de Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (carne fresca) para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003 (Expte.: S04/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres
- c) Número de expediente: S04/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Productos de alimentación (carne fresca) para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.
- e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 21.442,50 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Teléfono: 927-004316/004317.
- e) Telefax: 927-004318.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
 - 2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 - 3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa de Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (leche, pan y sus derivados) para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003 (Expte.: S06/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres
- c) Número de expediente: S06/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Productos de alimentación (leche, pan y sus derivados) para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003.

- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

- c) División por lotes y número: Dividido en 2 lotes.

- d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.

- e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 38.888 euros.

Presupuesto de licitación por lotes según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de cada uno de los lotes.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

- c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.

- d) Teléfono: 927-004316/004317.

- e) Telefax: 927-004318.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL :

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

2ª Domicilio Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números mínimo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa de Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación no perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003 (Expte.: S08/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.

c) Número de expediente: S08/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación no perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Dividido en 11 lotes.

d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.

e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 58.542,03 euros.

Presupuesto de licitación por lotes según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de cada uno de los lotes.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Teléfono: 927-004316/004317.

e) Telefax: 927-004318.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa de Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación no perecederos para el C.A.M.P. "Mª Jesús López Herrero", de Plasencia, durante el año 2003 (Expte.: S09/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: S09/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación no perecederos para el C.A.M.P. "Mª Jesús López Herrero", de Plasencia, durante el año 2003.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.
- e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 10.447,65 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.
Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

- c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Teléfono: 927-004316/004317.
- e) Telefax: 927-004318.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL. :

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
 - 2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 - 3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA ENVÍO D.O.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa de Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (carne y pescado fresco) para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003 (Expte.: SI 2/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: SI2/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación (carne y pescado fresco) para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: Dividido en 5 lotes.
- d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.
- e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total 92.540,42 euros.

Presupuesto de licitación por lotes según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de cada uno de los lotes.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Teléfono: 927-004316/004317.

e) Telefax: 927-004318.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa de Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (congelados) para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003 (Expte.: S14/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.

c) Número de expediente: S14/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación (congelados) para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Dividido en 6 lotes.

d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.

e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 35.631,36 euros.

Presupuesto de licitación por lotes según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de cada uno de los lotes.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Teléfono: 927-004316/004317.
- e) Telefax: 927-004318.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
 - 2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 - 3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa de Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de transporte escolar de los menores acogidos en el Centro de Menores Valcorchero de Plasencia durante el año 2003. (Expte.: SV 14/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: SV 14/03 CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de transporte escolar de los menores acogidos en el Centro de Menores Valcorchero de Plasencia durante el año 2003.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Domicilio del centro.
- d) Plazo de ejecución: Desde 01/01/03 hasta 31/12/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

22.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071
- d) Teléfono: 927-00 43 17.
- e) Telefax: 927-00 43 18.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.

— Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

— Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.
- e) Hora: 9 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de transporte escolar de los menores acogidos en el Centro de Menores Francisco Pizarro de Trujillo durante el año 2003. (Expte.: SV 15/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: SV 15/03 CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de transporte escolar de los menores acogidos en el Centro de Menores Fco. Pizarro de Trujillo durante el año 2003.
- b) División por lotes y número: No procede
- c) Lugar de ejecución: Domicilio del centro.
- d) Plazo de ejecución: Desde 01/01/03 hasta 31/12/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

15.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
- d) Teléfono: 927-00 43 17.
- e) Telefax: 927-00 43 18.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.

— Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

— Localidad y código postal: Cáceres, 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.
- e) Hora: 9 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11- 11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de transporte escolar de los menores acogidos en el Hogar Infantil Julián Murillo de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: SV 17/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: SV 17/03 CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de transporte escolar de los menores acogidos en el Hogar Infantil Julián Murillo de Cáceres durante el año 2003.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Domicilio del centro.
- d) Plazo de ejecución: Desde 01/01/03 hasta 31/12/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

17.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
- d) Teléfono: 927-00 43 17.
- e) Telefax: 927-00 43 18.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

— Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.

— Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

— Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.
- e) Hora: 9 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: SV 18/03CC).

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: SV 18/03 CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento de Jardines en la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Domicilio del centro.
- d) Plazo de ejecución: Desde 01/01/03 hasta 31/12/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

22.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
- d) Teléfono: 927-00 43 17.
- e) Telefax: 927-00 43 18.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

— Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.

— Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

— Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.

e) Hora: 9 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta la contratación del servicio de catering en el comedor del Centro Ocupacional de Miajadas durante el año 2003. (Expte.: SV 19/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.

c) Número de expediente: SV 19/03 CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de catering en el Centro Ocupacional de Miajadas durante el año 2003.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Domicilio del centro.
- d) Plazo de ejecución: Desde 01/01/03 hasta 31/12/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

52.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
- d) Teléfono: 927-00 43 17.
- e) Telefax: 927-00 43 18.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

— Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.

— Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

— Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad: Cáceres

d) Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.

e) Hora: 9 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: SV 21/03CC).

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.

c) Número de expediente: SV 21/03 CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento de Jardines en la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Domicilio del centro.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 01/01/03 hasta el 31/12/03.

3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

21.000,00 €

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
- d) Teléfono: 927-00 43 17.
- e) Telefax: 927-00 43 18.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.
 - Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales 1.
 - Localidad y código postal: Cáceres, 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.
- e) Hora: 9 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (fruta y verdura) para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera durante el año 2003. (Expte.: S21/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: S21/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Productos de alimentación (fruta y verdura) para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera durante el año 2003.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.

e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 13.236,60 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Teléfono: 927-004316/004317.

e) Telefax: 927-004318.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (carne fresca) para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera durante el año 2003. (Expte.: S22/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.

c) Número de expediente: S22/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Productos de alimentación (carne fresca) para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera durante el año 2003.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: Dividido en 3 lotes.
- d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.
- e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 12.864,00 euros.

Presupuesto de licitación por lotes según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de cada uno de los lotes.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Teléfono: 927-004316/004317.
- e) Telefax: 927-004318.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Segun Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de limpieza de la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: SV 11/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.

c) Número de expediente: SV 11/03 CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Domicilio del centro.

d) Plazo de ejecución: Desde 01/01/03 hasta 31/12/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

86.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del importe de licitación (1.720,00 euros).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.

d) Teléfono: 927-00 43 17.

e) Telefax: 927-00 43 18.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

— Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.

— Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

— Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.

e) Hora: 9 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11- 11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del servicio de limpieza de la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: SV 13/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.

c) Número de expediente: SV 13/03 CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Domicilio del centro.
- d) Plazo de ejecución: Desde 01/01/03 hasta 31/12/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

182.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 3.640,00 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10071.
- d) Teléfono: 927-00 43 17.
- e) Telefax: 927-00 43 18.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a.) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B o Grupo U, Subgrupo 1, Categoría B.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres
 - Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 - Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.
- e) Hora: 9 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (fruta y verdura) para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S15/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: S15/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de Productos de alimentación (fruta y verdura) para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Dividido en 3 lotes.

d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.

e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 32.119,94 euros.

Presupuesto de licitación por lotes según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de cada uno de los lotes.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Teléfono: 927-004316/004317.

e) Telefax: 927-004318.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación (huevos, pan, leche y derivados) para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: SI 6/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.

c) Número de expediente: S16/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación (huevos, pan, leche y derivados) para la Residencia Asistida de Cáceres durante año 2003.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Dividido en 4 lotes.

d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.

e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 56.212,50 euros.

Presupuesto de licitación por lotes según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de cada uno de los lotes.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Teléfono: 927-004316/004317.

e) Telefax: 927-004318.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación no perecederos para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S19/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: S19/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación no perecederos para la Residencia Asistida de Cáceres durante el año 2003.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: Dividido en 11 lotes.
- d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.
- e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 85.422,97 euros.

Presupuesto de licitación por lotes según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de cada uno de los lotes.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Teléfono: 927-004316/004317.

e) Telefax: 927-004318.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso la contratación anticipada del suministro de productos de alimentación no perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera durante el año 2003. (Expte.: S20/03CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: S20/03CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación no perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera durante el año 2003.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: Dividido en 7 lotes.
- d) Lugar de entrega: Domicilio del centro.
- e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto total: 34.067,38 euros.

Presupuesto de licitación por lotes según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación de cada uno de los lotes.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Teléfono: 927-004316/004317.
- e) Telefax: 927-004318.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
 - 2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 - 3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Información telefónica en el teléfono indicado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

No procede.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2002. La Jefa del Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 9 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Profesional número 10/390, denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de la Vera ‘UPTA-La Vera’”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las diez horas del día cuatro de octubre de 2002 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de la Vera “UPTA-La Vera”, inscrita bajo el número 10/390, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Comarcal, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores D. Gonzalo Cañadas Núñez, con DNI. 7426874J; D. Vicente Jara García, con DNI. 76104698K y D. Juan José Arjona Serradilla con DNI. 76100204N, respectivamente.

Mérida, a 9 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Profesional número 10/391, denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de Campo Arañuelo ‘UPTA-Campo Arañuelo’”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las diez horas del día cuatro de octubre de 2002 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de Campo Arañuelo “UPTA-Campo Arañuelo”, inscrita bajo el número 10/391, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Comarcal, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores D. Pedro Expósito Bote, con DNI. 76009625; D. Ángel Olaya de la Flor, con DNI. 76104714 y D. Jesús Fernández Gromán con DNI. 75991836CC, respectivamente.

Mérida, a 9 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Profesional número 10/392, denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de Trasierra, ‘UPTA-Trasierra’”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día ocho de octubre de 2002 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Comarca de Trasierra, “UPTA-Trasierra”, inscrita bajo el número 10/392, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Comarcal, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores D. Javier González Caballero, con DNI. 6991084G; D. Marcelino García Romero, con DNI. 7429433L y Dª Juana Mª Hernández Martín con DNI. 76110174T, respectivamente.

Mérida, a 9 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización denominada Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Cáceres, en siglas “COAG-Cáceres”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece treinta horas del día catorce de octubre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Cáceres, en siglas “COAG-Cáceres” inscrita bajo el número 10/393, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Provincial, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores D. Juan Jesús Collado Jiménez, con DNI. 6957509D, D. Pedro Sánchez Sánchez, con DNI. 6979872Q, Dª Carmen Mireya Moreno Mateos, con DNI. 76015694G y D. Antonio Cortés Isidro, con DNI. 6975343H, respectivamente.

Mérida, a 15 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/395 denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Bohonal de Ibor ‘UPTA-Bohonal de Ibor’”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día dieciséis de octubre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Localidad de Bohonal de Ibor “Upta-Bohonal de Ibor” inscrita bajo el número 10/395, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores D. Manuel Jiménez García, con DNI. 75996623T, D. Teodoro Martín Navas, con DNI. 51967489R, y D. Javier Barroso Rodríguez, con DNI. 76018313R, respectivamente.

Mérida, a 17 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/394 denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Talaveruela de la Vera ‘UPTA-Talaveruela de la Vera’”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día dieciséis de octubre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Localidad de Talaveruela de la Vera “Upta-Talaveruela de la Vera” inscrita bajo el número 10/394, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores D. Francisco Javier Timón Timón, con DNI. 7236408X, D. Juan José Morcuende Domínguez, con DNI. 76111711-L, y D. Dionisio Timón Correas, con DNI. 76102435-N, respectivamente.

Mérida, a 17 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/396 denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Montehermoso ‘UPTA-Montehermoso’”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día dieciséis de octubre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Localidad de Montehermoso “Upta-Montehermoso” inscrita bajo el número 10/396, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Dª Concepción Retortillo Carpintero, con DNI. 7437540F, D. Cipriano Retortillo

Carpintero, con DNI. 7446752L, y D. José Luis Iglesias Pérez, con DNI. 76107956, respectivamente.

Mérida, a 17 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2002, de acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización Sindicato de Trabajadores Independientes de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Feticio-Extremadura, (Expediente número CA/73).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, ("Boletín Oficial del Estado" número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial ("Boletín Oficial del Estado" número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada ("Boletín Oficial del Estado" número 101, del 28), se hace público:

Que el día 12 de septiembre de 2002, en el Registro General de Entrada de Documentos, fue presentado escrito adjuntando acta de modificación de los Estatutos, y demás documentación, de la entidad denominada Sindicato de Trabajadores Independientes de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/73, domiciliada en la calle Enrique Segura Otaño, 8-1º B de Badajoz, afectando dicha modificación a los artículos 27, 32 y 33.3.

Son otorgantes y firmantes: Dª María Benítez de la Rosa, con DNI 9.181.543 en calidad de Secretaria General.

Con fecha 25-9-2002, fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 18-10-2002.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial del Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencias (3ª planta, paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por el artículo 171 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Mérida, a 21 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 25 de septiembre de 2002, por el que se notifican las Propuestas de sanciones a una empresa.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/96, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/97, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2-Badajoz).

Número del acta: SH-619/02.- Sujeto Responsable: Taller de Ferralla Bustos, S.L.- Domicilio: General Prim, 29. Villanueva de la Serena.- Importe de la Sanción: 1.503 euros.

Badajoz, a 25 de septiembre de 2002. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

EDICTO de 3 de octubre de 2002, por el que se notifica la Resolución de 24 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, recaída en el expediente sancionador número 10/220/02, Acta H-480/02, Empresa “Cafetería Restaurante Alfonso IX, S.L.”.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “Cafetería Restaurante Alfonso IX, S.L.”, al haber sido devuelto la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución de fecha 24-09-2002 dictada en el expediente sancionador número 10/220/02, Acta H-480/02, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-1999).

Expte. Nº: 10/220/02.

Acta nº: H-480/02.

Empresa: “Cafetería Restaurante Alfonso IX, S.L.”

C.I.F.: B-10240380.

Domicilio: Avda. de Alemania, núm. 5-bajo.

Localidad: Cáceres.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, el Jefe del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA imponer a la citada Empresa la sanción total de mil quinientos tres euros (1.503 euros), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, en el Acta de Infracción número H-480/02.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada ante el Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el art. 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 101, puntos 1, 3 y 4 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero (DOE 26 de marzo), del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.2 en relación con el 48 ambos de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido el plazo citado sin interponer el mencionado recurso la presente resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura se le comunicará la forma, lugar y plazos del pago del importe de la sanción impuesta, en período voluntario, en virtud de lo establecido en el art. 4 del Decreto 67/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 24-5-94).

En caso de impago en período voluntario se le requerirá por la propia Consejería de Economía, Industria y Comercio para el pago en vía ejecutiva de apremio con el correspondiente recargo e intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado”.

Cáceres, a 3 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio Territorial, ENRIQUE SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2002, por el que se convoca a pública licitación un concurso abierto para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de instalaciones agua sanitaria y torres de refrigeración —prevención legionelosis— Hospital “Virgen del Puerto”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Virgen del Puerto.
- c) Número de expediente: CSE/08/21/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de instalaciones agua sanitaria y torres de refrigeración —prevención legionelosis— Hospital “Virgen del Puerto”.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Lugar de entrega: Hospital “Virgen del Puerto”.
- e) Plazo de ejecución: Inmediato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 50.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No necesaria.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud, Hospital "Virgen del Puerto".
- b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.
- c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.
- d) Teléfono: 927 45 80 31.
- e) Telefax: 927 42 10 92.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del día 9 de diciembre de 2002.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO:

Ver pliego de C.A. Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del 9 de diciembre de 2002.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital Virgen del Puerto.
- 1ª Entidad: Hospital "Virgen del Puerto".
- 2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.
- 3ª Localidad y código postal: Plasencia 10600.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.
- e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Hospital "Virgen del Puerto".
- b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.
- c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: 19 de diciembre de 2002.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Plasencia, a 6 de noviembre de 2002. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de edición y distribución de la publicación "Salud Extremadura".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: CSE/00/21/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de edición y distribución de la publicación "Salud Extremadura".
- b) División por lotes: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Ver del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Del 1 de enero del 2003 al 31 de diciembre del 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 84.500 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (1.690 euros).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Salud, Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.

- b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 1.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-38.25.00.
- e) Telefax: 924-38.25.63.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado J) del cuadro resumen de características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.
 - 2ª Domicilio: Avda. de Colón, s/n.
 - 3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): 90 días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación-Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 1.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 11,00 horas.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 11 de noviembre de 2002. El Director de Gestión Económica y Presupuestaria, Por Resolución de fecha 22.05.02 (D.O.E. núm 62 de fecha 30.05.02), MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 25 de octubre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 686/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm. 686/2002.

Denunciado: D. Manuel Galán Gómez.

Domicilio: Urbanización Juan XXIII. C/ De Blas, nº 10. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Infracción: Art. 26.i) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Seiscientos un euros con un céntimo (601,01).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 25 de octubre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 25 de octubre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 68/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm. 68/2002.

Denunciado: D. Carlos Antonio Lozano Silva.

Domicilio: C/ Finca Valparaíso. Galisteo.

Infracción: Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Zarza la Mayor.

Sanción: Cuatrocientos veinte euros con setenta y un céntimos (420,71).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 25 de octubre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS

EDICTO de 28 de octubre de 2002, sobre modificación 1/2002 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada provisionalmente Modificación Puntual 1/2002 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal, se somete a Información Pública por plazo de un mes quedando el expediente a exposición de cuantas personas estén interesadas en consultarlo, en las oficinas municipales.

Valdecaballeros, a 28 de octubre de 2002. El Alcalde.

CAJA DE BADAJOZ

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2002, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

De conformidad con la legislación vigente de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2002, ha acordado convocar a los señores Consejeros Generales de esta Entidad, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de diciembre del presente año, viernes, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17 horas 30 minutos en segunda, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sito en el Paseo de San Francisco, número 18 de esta capital, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.- Saluda del Sr. Presidente.

Tercero.- Propuesta del Consejo de Administración, y aprobación, en su caso, de las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y Líneas Generales de Presupuestos para el ejercicio siguiente.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Acuerdo sobre la aprobación del Acta, o en su caso, nombramiento de dos Interventores, que en unión del que preside la Asamblea, han de aprobarla.

Badajoz, a 6 de noviembre de 2002. El Presidente del Consejo de Administración, JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ROJAS.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56